

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

842

Al que dijo llamarse Donato Ramón López y ser vecino de Puebla de Montalbán, donde estaba domiciliado últimamente, del que se desconoce el nombre de sus padres y cuyas señas personales son: estatura más bien baja, color moreno claro, redondo de cara, rechonecho y robusto, que visto pantalón de pana color oscuro, chaqueta de igual clase, clara y á cordoncillo, calza alpargata abierta y usa á la cabeza gorra, también clara, con visera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Navahermosa, para prestar declaración en concepto de denunciado, en causa que se instruye por infracción de la ley de Caza. 2790

843

Al que dijo llamarse Pablo Serrano Vera y ser vecino de Puebla de Montalbán, donde estaba domiciliado últimamente, del que se desconoce el nombre de sus padres y cuyas señas personales son: estatura alta, moreno, delgado de cara y enjuto de carnes, que visto pantalón de pana negro, rayado, chaqueta de la misma clase y color, pero lisa, calza alpargata abierta y usa á la cabeza sombrero calañés; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Navahermosa, para prestar declaración en concepto de denunciado, en causa que se instruye por infracción de la ley de Caza. 2789

844

ALCALÁ SORIANO, D. *Cristóbal*; cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual domicilio; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, á prestar declaración en causa sobre exacciones ilegales, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar. 2766

845

ALONSO, *Ismael*; domiciliado últimamente en la calle de los Abades, número 3; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para ser oído en declaración sin juramento, en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado, Escribanía del Sr. Pérez Herrero. 2674

846

ALVAREZ DIAZ, *Juan*; domiciliado últimamente en Mieres; comparecerá á prestar declaración en causa que se instruye por falsedad electoral en la sección

tercera del segundo distrito de Mieres, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena. 2798

847

ALVAREZ FERNANDEZ, *Tomás*; domiciliado últimamente en Mieres; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, á prestar declaración en causa que se instruye por falsedad electoral en la Sección tercera del segundo distrito de Mieres. 2795

848

ALVAREZ RODENAS, *Eduardo*; de veintinueve años, Abogado; domiciliado últimamente en la calle de Lista, número, 8; comparecerá el día 18 de Marzo, á las nueve y treinta, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas número 232, instruido por escándalo. 2741

849

ARNAIZ, *Felipe*, ó el que se crea pariente de José María Arnáiz Valdés, que falleció en la calle de Beatriz Galindo, números 2 y 4; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, para declarar en causa instruida por muerte natural del José María Arnáiz, ocurrida el día 8 de Febrero último. 2716

850

BARATA INCÓGNITO, *Evaristo*; domiciliado últimamente en Guillamil de Rairir de Veiga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ganzo de Limia, para ser oído en causa por falso testimonio, instruida por virtud de testimonio deducido del juicio de faltas seguido entre Juan Barata y Camilo Ogea, sobre daños. 2776

851

BENITEZ VERA, *Dolores*; domiciliada últimamente en Rouda y La Línea; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Cádiz, para ratificarse en el escrito que ha dirigido para perdon del procesado en causa por rapto, instruida por el Juzgado de instrucción de Algeciras con el número 55 del año 1903 contra Salvador Aguilera Domínguez. 2760

852

BEVIA, *Rafael*; domiciliado últimamente en Alicante; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, para declarar en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 2657

853

BUENDIA GUILLEN, *Manuel*; de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, número 5, piso segundo; comparecerá el día 23 de Marzo de 1911, á las nueve y treinta, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas número 291, instruido por malos tratos á Dolores Pajol. 2744

854

CALVO, *Epifanio*, y Juan Matey; sin que consten más antecedentes de que éstos tomaron el coche correo que de Cantalejo va á Segovia, por Turégano, en la mañana del 23 de Octubre último; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sepúlveda, para recibirles declaración en can-

sa por sustracción de un billete de 50 pesetas de un certificado, instruida por denuncia de D. Miguel Tejera Rodríguez. 2730

855

CARVAJAL GARCIA, *Damián*; domiciliado últimamente en Huelva y en la Línea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, para prestar declaración en causa por contrabando, instruida contra su hijo Damián Carvajal Esteban y otros. 2665 bis

856

CASTILLO MUÑOZ, *José*; marino; domiciliado últimamente en Barbate; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de esta ciudad, para recibirle declaración en causa por contrabando, instruida por este Juzgado de Cádiz. 2770

857

CAUJ, *José*; domiciliado últimamente en Salamanca; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, al objeto de hacerle saber el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y para prestar declaración en causa por hurto, instruida por virtud de parte dado por la Inspección de Vigilancia de Salamanca. 2749

858

CIRERA DOMENECH, *Andrés*; de veintinueve años, natural de Gurb; domiciliado últimamente en el manso Román; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Puigcerdá, para declarar en causa por robo, amenazas de muerte y violación, instruida por este Juzgado. 2688

859

DESCONOCIDOS; que el día 17 de Enero último dejaron en el sitio conocido por Cuesta del Olivar, término de Carrriaga, partido judicial de Málaga, cerca del lugar de D. Federico Gros, una bolsa de pelo paridigón, de buena talla, pobre de cola, próxima á partir, sin hierros; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de este partido de Marbella, á prestar declaración en causa por robo. 2699

860

DIAZ CASTELLANOS, *Antonio*; de veintidós años de edad, de estado soltero; sastre, que se dice natural de Tom-Paso y vecino de Valdeca; domiciliado últimamente en dicha población; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albacete, para ratificarle el auto de procesamiento y recibirlle declaración en la lagartería en causa que por estafa se le sigue en este Juzgado de instrucción. 2652

861

DIAZ SUAREZ, *José*; domiciliado últimamente en Mieres; comparecerá á prestar declaración en causa que se instruye por falsedad electoral en la Sección tercera del segundo distrito de Mieres, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena. 2707

862

DOMINGUEZ, *Juan*; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de ocho días, ante este Juzgado de instrucción de Burgos, para recibirle declaración en causa por estafas, instruida por dicho Juzgado contra Manuel Quiroga Grajal y otro. 2649

(Continúa en la pag. 932.)

MINISTERIO

INTERVENCIÓN GENERAL DE

ESCALAFÓN de Tenedores de Libros del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, rectificado en 31 de

Número de Orden.	CATEGORÍA, CLASE, SUELDO Y NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	AÑOS DE EDAD	FECHA DE LA POSESIÓN	
				A su ingreso en el Cuerpo.	En su actual clase.
TENEDORES DE LIBROS					
Jefes de Administración de cuarta clase. CON 6.500 PESETAS ANUALES (por Real decreto de 2 de Enero de 1908).					
1	Sr. D. Enrique Labrador de la Fuente.....	Málaga.....	44	18 Octubre 1893....	1.º Enero 1908.....
2	» » Ramón Pajares y Ruiz.....	Canarias.....	41	1.º Febrero 1894....	Idem.....
3	» » Luis Mafflotte y La Roche.....	Idem.....	47	1.º Noviembre 1893.	Idem.....
TENEDORES DE LIBROS					
Jefes de Negociado de primera clase. CON 6.000 PESETAS ANUALES					
1	D. Juan Montes de la Iglesia.....	Orense.....	46	28 Octubre 1893....	2 Febrero 1894....
2	» Arturo Forcat y Rivera.....	Gerona.....	38	30 Octubre 1893....	1.º Enero 1907.....
TENEDORES DE LIBROS					
Jefes de Negociado de segunda clase. CON 5.000 PESETAS ANUALES					
1	D. Bernardo Revuelta y Somoza.....	Burgos.....	50	1.º Noviembre 1893.	2 Febrero 1894....
2	» Pedro Gárate y Pera.....	Madrid.....	38	2 Noviembre 1893..	13 Octubre 1902....
3	» Luis Moreno Colmonares.....	Idem.....	37	4 Noviembre 1893.	1.º Septiembre 1900.
4	» Fernando López y López.....	Zaragoza.....	41	26 Octubre 1893....	22 Agosto 1904.....
5	» Rogelio Casanova y Moscardó.....	Alicante.....	39	6 Noviembre 1893.	9 Junio 1908.....
6	» Ignacio de Inza y Cuartero.....	Zaragoza.....	46	28 Octubre 1893....	12 Diciembre 1908..
7	» Miguel Delgado y Jiménez.....	Murcia.....	41	27 Octubre 1893. .	1.º Enero 1909.....
8	» Donato Lahoz y Anel.....	Zaragoza.....	53	15 Noviembre 1893.	30 Marzo 1907.....
9	» Francisco Busquets y Bertrán.....	Barcelona.....	62	1.º Noviembre 1893.	9 Febrero 1910....
10	» Antonio Fernández-Valmayor y Delgado.....	Badajoz.....	41	5 Marzo 1894.....	12 Febrero 1910....
TENEDORES DE LIBROS					
Jefes de Negociado de tercera clase. CON 4.000 PESETAS ANUALES					
1	D. Sebastián Forn y Serra.....	Lérida.....	43	2 Noviembre 1893.	15 Octubre 1904....
2	» Federico Puig y Romaguera..	Barcelona.....	57	9 Noviembre 1893.	1.º Marzo 1907.....
3	» Francisco Aced y Bartrina.....	Idem.....	41	4 Febrero 1894....	1.º Julio 1908.....
4	» Pablo Ibáñez y Martínez.....	Madrid.....	45	7 Noviembre 1893.	7 Noviembre 1893.
5	» Baldomero García Martínez.....	Tarragona.....	41	2 Noviembre 1893.	9 Junio 1896.....

DE HACIENDA

LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Diciembre de 1910, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento orgánico del mismo de 28 de Marzo de 1893.

DEPENDENCIAS EN QUE DESEMPEÑAN EL CARGO	SERVICIOS EN EL CUERPO PERICIAL DE CONTABILIDAD DEL ESTADO HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 1910						SERVICIOS AL ESTADO FUERA DEL CUERPO			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			OBSERVACIONES
	EN EL CUERPO			EN LA CLASE			Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	
	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.							
En la Intervención de la Ordenación de pagos por obligaciones de los Ministerios de Instrucción pública y Fomento	17	2	13	3	>	>	11	2	11	28	4	24	
En la ídem íd. de los íd. de Gracia y Justicia y Gobernación	16	11	>	3	>	>	4	9	25	21	8	25	
En la ídem íd. del de Hacienda	17	2	>	3	>	>	16	>	15	33	11	15	
En la Sección de Intervención y Contabilidad de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre	17	2	3	16	10	29	14	8	28	31	11	1	Agregado á la Intervención Central de Hacienda por Real orden de 25 de Enero de 1910.
En la Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	17	2	1	4	>	>	>	>	>	17	2	1	
En la Intervención de Hacienda de la provincia de la Geruña	17	2	>	16	10	29	19	1	2	36	3	2	
En la ídem de íd. de la de Madrid	17	1	29	8	2	18	>	>	>	17	1	29	
	10	>	16	7	3	19	11	10	4	21	10	20	Concedida excedencia limitada por Real orden de 8 de Mayo de 1908.
En la Intervención de Hacienda de la provincia de Valencia	17	2	5	6	4	9	>	>	>	17	2	5	
En la ídem de íd. de la de Cádiz	17	1	25	2	6	22	>	>	>	17	1	25	
En la ídem de íd. de la de Granada	17	2	3	2	>	21	1	>	24	18	2	27	
En la ídem de íd. de la de Sevilla	17	2	4	2	>	>	3	4	10	20	6	14	
	15	>	16	1	3	2	7	3	7	22	3	23	Ídem íd. íd. por Real orden de 4 de Diciembre de 1908.
En la Intervención de Hacienda de la provincia de Barcelona	17	2	>	>	10	22	>	>	>	17	2	>	
En la ídem de íd. de la de Málaga	16	9	26	>	10	19	7	5	4	24	3	>	
En la Intervención de Hacienda de la provincia de Alicante	17	1	29	6	2	16	>	>	>	17	1	29	
En la ídem de íd. de la de Zaragoza	17	1	22	3	10	>	24	6	26	41	8	18	
En la ídem de íd. de la de Córdoba	16	10	27	2	6	>	>	>	>	16	10	27	
	2	5	24	2	5	24	28	10	17	31	4	11	Ídem íd. íd. por Real orden de 28 de Abril de 1893.
	5	10	11	2	>	8	4	1	8	5	11	19	Ídem íd. íd. por Real orden de 6 de Junio de 1893.

Número de orden.	CATEGORÍA, CLASE, SUELDO Y NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	AÑOS DE EDAD	FECHA DE LA POSESIÓN	
				A su ingreso en el Cuerpo.	En su actual clase.
TENEDORES DE LIBROS Oficiales de primera clase. CON 3.500 PESETAS ANUALES					
1	D. Julio Zarraluqui y Martínez.....	Cuba.....	47	16 Febrero 1894....	16 Febrero 1894....
2	> Gonzalo Terol y Pascual.....	Madrid.....	48	4 Noviembre 1893.	4 Noviembre 1893.
3	> Julián Herrera y Bárcena.....	Burgos.....	49	29 Noviembre 1893.	29 Noviembre 1893.

Madrid, 31 de Diciembre de 1910.—El Interventor general, José María de Retos.

863

Dos desconocidos, que en la mañana del 17 de Diciembre último estuvieron en término del pueblo de Navasfrías, en la rúa denominada *Sin Nombre*; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo para declarar en causa por hurto de mineral, instruida por este mismo Juzgado. 2666

864

El dueño de una máquina de coser, sistema Howe, abandonada el 14 de Febrero en los solares del Cuartel de San Gil; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para recibir declaración en causa por abandono de dicha máquina, instruida por el Juzgado citado, Escribanía del Licenciado Méxer Herrera. 2675

865

ESTEBAN CASCALES, Rosa; domiciliada últimamente en Hueneja y en La Lira; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, para prestar declaración en causa por contrabando, instruida contra su hijo Damián Carraj, Esteban y otros. 2665

866

FERNANDEZ, Jacinto; domiciliado últimamente en Mieres; comparecerá a prestar declaración en causa que se instruye por falsedad electoral en la sección tercera del segundo distrito de Mieres, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena. 2792

867

GARCIA, Francisco; domiciliado últimamente en Mieres; comparecerá a prestar declaración en causa que se instruye por falsedad electoral en la sección tercera del segundo distrito de Mieres, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena. 2794

868

GARCIA DIAZ, Dolores; vecina de Mellis; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, a prestar declaración y ofrecerle el sumario que se instruye sobre muerte de su padre. 2403

869

GARCIA DIAZ, Francisco; cuyo paradero se ignora; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, a prestar declaración y ofrecerle el sumario que se instruye sobre muerte de su padre. 2404

870

GIJON CARMONA, Manuel; de cuarenta años, casado, electricista; domiciliado últimamente en la Posada del Peine; comparecerá el día 14 de Marzo actual, a las nueve y treinta, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas número 128, instruido por escándalo. 2742

871

GONZALEZ NOVAL, Segisfredo; con domicilio últimamente en Barcelona, en la casa de dormir denominada El Baturrillo, calle del Arco del Teatro; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Valladolid, para nombrar Abogado y Procurador en causa sobre estafa, por el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid. 2802

872

JIMENEZ ALCANTARA, Francisco; de veinticuatro años, seltero, natural de Casabermeja, cuyo paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para declarar en causa sobre contrabando. 2783

873

LOPEZ MARTINEZ, Juan; comparecerá, en término de cinco días, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para cumplir la sentencia en juicio de faltas número 137, instruido por lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo se le declarará rebelde. 2740

874

MACEDA N., Ramón; domiciliado últimamente en Santa Ana, número 29, cuarto; comparecerá el día 30 de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones casuales. 2747

875

MACHUCHE, Inés; domiciliada últimamente en Alicante; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, para declarar en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 2661

876

MANDUAL, Pedro; domiciliado últimamente en Alicante; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, para declarar en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 2656

877

MARTINEZ, Juan; domiciliado últimamente en Huerta de Rey; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Salas de los Infantes, para práctica de diligencias, en causa por sustracción de dos pinos, instruida por dicho Juzgado. 2690

878

MARTINEZ ROMERO, Ramón; hijo de Salvador y Cristina; domiciliado últimamente en Tuéjar (Valencia); comparecerá, en término de diez días, ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cuenca, para nombrar Procurador y Abogado que le represente y defienda en el juicio oral, en causa por hurto, instruida por el Juzgado de Cañeta. 2705

879

MENENDEZ GONZALEZ, Ramón; domiciliado últimamente en Mieres; comparecerá a prestar declaración en causa que se instruye por falsedad electoral, en la sección tercera del segundo distrito de Mieres, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena. 2793

880

NUÑEZ HERNANDEZ, Gabino; hijo de Valentín y de Tomasa; domiciliado últimamente en esta Corte, Ronda de Segovia, número 26, piso principal; comparecerá el día 30 del actual, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 2753

881

ORELLANA MAISLÁN, Avelino; natural de Jabugo, casado, encajero, hijo de Ceferino y Valentina; domiciliado últi-

DEPENDENCIAS EN QUE DESEMPEÑAN EL CARGO	SERVICIOS EN EL CUERPO PERICIAL DE CONTABILIDAD DEL ESTADO HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 1909						SERVICIOS AL ESTADO FUERA DEL CUERPO			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			OBSERVACIONES
	EN EL CUERPO			EN LA CLASE			Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	
	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.							
>	12	7	25	12	7	25	2	8	20	15	4	15	Concedida excedencia limitada por Real orden de 28 de Septiembre de 1906.
>	9	10	5	9	10	5	>	>	>	9	10	5	Idem íd. íd. por Real orden de 10 de Junio de 1905.
>	2	1	17	2	1	17	30	3	>	32	4	17	Idem íd. íd. por Real orden de 4 de Enero de 1906.

mamente en Leganés; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Torrijos, con el fin de emplazarle en la causa instruída por robo, y haberse declarado terminado el sumario. 2695

882

ORTIZ LOPEZ, *Florentina*; de ocho años de edad, natural de Avilés, provincia de Oviedo, hijo de Rafael y Manuela; domiciliado últimamente en Villafra, partido de Villarcayo, provincia de Burgos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villarcayo, para ser reconocido por dos facultativos de la localidad, de las lesiones que sufrió por una cox de caballo, en Villafra, el 16 de Septiembre de 1910, bajo apercibimiento de que si no concurriese, le parará el perjuicio que haya lugar. 2804

883

PÉREZ, *Francisco*, conocido por Paco; domiciliado últimamente en Moguer y Huelva; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Moguer, á prestar declaración en causa contra Rafael Cruz Ortega, instruída por dicho Juzgado. 2788

884

PUJOL BERNAD, *Dolores*; de treinta y nueve años, casada; domiciliada últimamente en la calle de Valderribas, número 5, piso bajo; comparecerá el día 28 de Marzo actual, á las nueve y treinta, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas, número 291, instruído por malos tratos contra Manuel Buendía. 2743

885

REYES BARTHE, *Alfonso*; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, á prestar declaración en causa sobre exacciones ilegales; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar. 2784

886

SÁNCHEZ, *Rafaela*; domiciliada últimamente en Alicante; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, para declarar en causa por estafa, instruída por dicho Juzgado. 2660

887

SILVA CAMPOS, *Vicente*; natural de Hinojosa del Duque, soltero, encajero, hijo de Francisco y Carmen; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas; comparecerá, en el término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Torrijos, con el fin de emplazarle en la causa instruída por robo y haberse declarado terminado el sumario. 2694

888

SOLBES, *Filomena*; domiciliada últimamente en Alicante; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, para declarar en causa por estafa, instruída por dicho Juzgado. 2658

889

SOLER MARIA, *Francisco*; domiciliado últimamente en Alicante; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, para declarar en causa por estafa, instruída por dicho Juzgado. 2659

890

SUAREZ LOPEZ, *Rodrigo*; domiciliado últimamente en Mieres; comparecerá á prestar declaración en causa que se instruye por falsedad electoral en la sección tercera del segundo distrito de Mieres, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena. 2796

891

TAMAYO, *Blasa*; que ha vivido últimamente en la calle de la Ilustración, 8, bajo; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción de Buenavista, de esta Corte, Escribanía del Sr. Sanle, para que presente varios efectos que le entregó el procesado Vicente Diaz Payá, y surta efecto en causa por estafa, instruída por el Juzgado de Brihuega. 2713

892

Una gitana, alta, delgada, morena, vestida con traje claro; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Muros, para ser oída en sumario por hurto de 2.500 pesetas á Ricardo Bermudez. JO—2202

893

VALES GOMEZ, *José*; domiciliado últimamente en Aranda de Duero; comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado, para declarar en causa por

detención ilegal, instruída por este Juzgado de Aranda de Duero. 2702

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados responsables y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que es señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 661 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1921

GRIJALBA MAYORAL, *Tedillo*; de dieciocho años de edad, hijo de Luis y Catalina, natural y vecino de Fuenmayor (provincia de Logroño), cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre robo; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Logroño. 2400

1922

JESUS FERNANDEZ, *Rafael Claudio*; natural de Ronda, de estado soltero, profesión del mar, de veinte años de edad; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, D. José Montero Raguera, Teniente de Navío de la Armada. Málaga, 2 de Marzo de 1911.—José Montero. JM—40

1923

JIMENEZ SANTIAGO, *José*; hijo de Antonio y Ramona, natural de Málaga, de estado soltero, de veintiséis años de edad, gitano; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera, para ser constituido en prisión. 2413

(Continúa en la pág. 913)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

Personal.

SECCIÓN CENTRAL

MOVIMIENTO del personal de Vigilancia y Seguridad verificado durante el mes de Enero próximo pasado, con sujeción á la ley de 27 de Febrero de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
---------	--	--	---------------

SEGURIDAD

D. Gregorio Pérez	Aspirante en Madrid.....	Guardia 2.º en Madrid.....	Artículo 11.
Mariano Jiménez	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco Estes.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Serafín García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José María López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Fulgencio Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Valeriano Herráez.....	Aspirante sin sueldo.....	Aspirante en Madrid.....	Idem.
Teodoro Caraso.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Bonifacio Ordóñez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Claudio Tabernero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Isidro Arroyo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Gregorio Matabuena.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Gregorio Sanz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Angel del Aguila.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Emilio Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Guillermo Magán.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Fuontos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Marcelino Ramos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Domingo Bernardino.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Carlos Torres.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Tereso Pindado.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Santos Pecharromás.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Constancio López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Liborio Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Aparicio.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Carrillo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Fermín González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Emilio Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Saturio Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Jesús Prado.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Cañete.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Eustaquio Baidés.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco Gómez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
León Palomo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Vicente Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Sastra.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pablo Hernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Gerardo Poveda.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Salvador Montaña.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Enrique Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Hipólito Pedrero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Salvador Aguado.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Isidoro Barrios.....	Idem.....	Idem.....	Idem.

NOMBRES	DESTINO QUE DESEMPEÑAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Daniel Martín.....	Aspirante sin sueldo.....	Aspirante en Madrid.....	Artículo 11.
Máximo Martín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Federico Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Indalecio Valero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Prudencio Salcedo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Lango.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Gregorio Martín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Evaristo Sancho.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Jerónimo Salgado.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pascual Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Gregorio Liria.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Justo de las Heras.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Isaac Estellaz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Miguel Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Gregorio Matías.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Daniel del Amo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Cayetano Cerdá.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Julián del Castillo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Ciriaco Mateos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Isidro Tapia.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Encarnación Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Fausto Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Felipe Pascual.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco Carballedo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Braulio Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Alfonso Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pedro Aroca.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Vicento Hurtado.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Julián Rubio.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Miguel Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Bautista Parra.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José María Herrera.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Manuel Hurtado.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Gregorio Martín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Cándido Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Enrique Tejerizo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Rafael Durán.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio Barroso.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Casimiro Ropero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Vicento García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Manuel Simón.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Santiago.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio Ranz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Alejandro Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Blas Montoya.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pfo Villalba.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Tomás Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Vicento Benavente.....	Idem.....	Idem en Barcelona.....	Idem.
Fernando Estruch.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Manuel Ostó.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pedro Romero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Sifrés.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Manuel Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Rafael Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Rafael Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Vidal.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pascual Falco.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio Garoña.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Benito Lloplis.....	Idem.....	Idem.....	Idem.

Santiago Lacasta.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Francisco Expósito.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Jaimo Claramunt.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan Jover.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan Bautista Castell.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Francisco Hospital.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Alejo Miquel.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Verges.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Felipe Quico.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Pedro Miralles.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Graciano Sotos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Miguel Vives.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Gómez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Roca.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Joaquín Castillo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Soto.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Isidro Palomar.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Vicente Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Sapodas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan Hernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Bernardo Beltrán.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Antonio Perello.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Tomás Mazarico.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Vicente Calpe.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan Antonio Navarro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Bautista Castelló.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Manuel Masta.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Salvador Alcaraz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Calixto Ambrona.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Banito Piña.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Buan Bautista Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Raimundo Vives.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Isidro Gabernet.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Manuel Carralero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Ramos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Estoban Catalá.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Constantino Palazón.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Antonio Laball.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Salvador Pastor.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Manuel Navarro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan Creus.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan Prades.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Cristóbal Becerra.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Vicente Rubio.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Luis Torres.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Enrique Gómez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Miguel Olliet.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Francisco Izquierdo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Francisco Pelegrí.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Simón Blalla.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Soria.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Eusebio Lafontana.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Casimiro Vicente.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Ramón Carres.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Diego López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Joaquín Lázaro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Francisco Cosano.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan Piñero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Enrique Santamaría.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Emilio Varela.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Domingo Galera.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan Hierro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
Manuel Bernabéu.....	Aspirante sin sueldo.....	Aspirante en Barcelona.....	Artículo 11.
José Cuartiella.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Salvador Campoy.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Jaimo Planas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Manuel Guajardo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio Climent.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Magín Orells.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Cano.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Blaís Villarroya.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Benito Iriarte.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Cosme Miguel.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pascual Quiles.....	Idem.....	Guardia 2.º en Alicante.....	Idem.
Pedro Misa.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco Uopis.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Bernardo Manzanero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Enrique Miralles.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco Gómez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco Navarro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Bernardo Yagües.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Felipe Hernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Blaís Iars.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Valls.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Rafael Collado.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Demotrio Bro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Rafael Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Alfredo de Santiago.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco Francés.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Baldomero Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Florentino Asonio.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Faustino Gómez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Isidro Laguna.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Mariano Castán.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Damián López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Isidro Sanz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Felipe Boldó.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Vicente Gómez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Elí Marín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Emitio Medina.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Manuel García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Mariano Mas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pedro Pastor.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Vicente Pedro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio Sanloval.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Vicente Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Federico Caballero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Llamas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Bernabé López.....	Idem.....	Idem en Granada.....	Idem.
Luis Cuéllar.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Miguel López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Avila.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio Ocaña.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Salvador Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Cunqueiro.....	Idem.....	Idem en Málaga.....	Idem.
Guillermo Carrasco.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Estrada.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Salvador Perles.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Salvador Mérida.....	Idem.....	Idem.....	Idem.

Ramón Inza	Idem	Idem	Idem
Juan Benítez	Idem	Idem	Idem
Miguel Infausto	Idem	Idem	Idem
Rafael Guerrero	Idem	Idem	Idem
Alejandro Ballo	Idem	Idem	Idem
Joaquín Porral	Idem	Idem	Idem
Ricardo Rodríguez	Idem	Idem en Murcia	Idem
Juan Franco	Idem	Idem	Idem
Juan Filardi	Idem	Idem	Idem
Manuel Amato	Idem	Idem	Idem
Emilio Sánchez	Idem	Idem	Idem
Fulgencio Monreal	Idem	Idem	Idem
Eduardo Soto	Idem	Idem	Idem
Salvador Quetenté	Idem	Idem	Idem
Diego Ballesta	Idem	Idem	Idem
Lorenzo Alonso	Idem	Idem en Salamanca	Idem
Guillermo Cachazo	Idem	Idem	Idem
Víctor Santos	Idem	Idem	Idem
José Cruz	Idem	Idem	Idem
Tomás Fernández	Idem	Idem	Idem
Pedro Vicente	Idem	Idem	Idem
Tranquilino Amores	Idem	Idem	Idem
Julián Martín	Idem	Idem	Idem
Tomás Vicente	Idem	Idem	Idem
Luis Echevarría	Idem	Idem	Idem
Florentino Dolgado	Idem	Idem en Santander	Idem
Sebastián Páez	Idem	Idem	Idem
Manuel Escajeda	Idem	Idem	Idem
Toribio Illarrequi	Idem	Idem	Idem
Valentín López	Idem	Idem	Idem
Vicente Terán	Idem	Idem	Idem
Justo Rosine	Idem	Idem	Idem
Basilio San Emeterio	Idem	Idem	Idem
Benito Rogero	Idem	Idem	Idem
Fidenciano González	Idem	Idem	Idem
José Rodríguez	Idem	Idem	Idem
Juan Barrero	Idem	Idem	Idem
Alejandro Pérez	Idem	Idem	Idem
Juan Andrade	Idem	Idem	Idem
Romualdo Vergara	Idem	Idem	Idem
Carlos Ruiz	Idem	Idem	Idem
Antonio Gil	Idem	Idem	Idem
Joaquín Cebrián	Idem	Idem	Idem
José Medio	Idem	Idem	Idem
José Barrionuevo	Idem	Idem	Idem
José Nieto	Idem	Idem	Idem
Miguel Gabiño	Idem	Idem	Idem
Marcolino Andrés	Idem	Idem en Valencia	Idem
José Salicio	Idem	Idem	Idem
Juan García	Idem	Idem	Idem
José García	Idem	Idem	Idem
Mariano Martínez	Idem	Idem	Idem
Pedro Pérez	Idem	Idem	Idem
Emilio Ruiz	Idem	Idem	Idem
Manuel Puente	Idem	Idem	Idem
Fernando Jorge	Idem	Idem	Idem
Tomás Hernández	Idem	Idem	Idem
Vicente Andría	Idem	Idem	Idem
Vicente Serrano	Idem	Idem	Idem
José Paláu	Idem	Idem	Idem
José María Martí	Idem	Idem	Idem
Jonás Garnacho	Idem	Idem en Valladolid	Idem
Jacinto de la Fuente	Idem	Idem	Idem
Fausto García	Idem	Idem	Idem
Soveriano Revuella	Idem	Idem	Idem

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
Mariano García.....	Aspirante sin sueldo.....	Guardia 2.º en Valladolid.....	Artículo 11.
Rafael Alonso.....	Idem.....	Idem en Vizcaya.....	Idem.
Eloy Braceras.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Norberto Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Maximino Carranza.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Santiago Acín.....	Idem.....	Idem en Zaragoza.....	Idem.
Donato Encina.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Andrés Lon.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Angel Peropadre.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pedro Monforte.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Domingo Laguardia.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Manuel Lescano.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio Beltrán.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Lucas Capdevila.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Carmelo González.....	Idem.....	Idem en Pontevedra.....	Idem.
Victoriano Canal.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Cándido Loa.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Isaac Grego.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Ladislao Vicario.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Alejandro Lago.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Gregorio García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Elias Tejedor.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco Díaz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio Pozo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Fernando Centeno.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Santos Gregorio.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Rafael Soler.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Ciriaco López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio Juzgado.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Daniel Lorenzo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Julián Costumero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Clodoaldo Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Feliciano Frías.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Eusebio Molina.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Eduardo Villanuova.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pedro Nieto.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Dimas Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Eleuterio Martín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Rafael Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Celestino Alonso.....	Idem.....	Idem en Oviedo.....	Idem.
Mariano Sanz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Manuel Hernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Saturino Parrado.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Petro Zalama.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Eugenio Frutos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Toribio Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pedro Badajoz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Restituto García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Teodoro Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Isidro Rojo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Florencio Gallego.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Viruega.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Lucas Armenteros.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Norberto Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Eugenio Madroño.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Mateo Currieros.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio Sebane.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Florencio Pedrero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Julio Merino.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pantaleón Valbuena.....	Idem.....	Idem.....	Idem.

Emilio Recio	Idem	Idem	Idem
Josús Zancada	Idem	Idem	Idem
Mariano Sierra	Idem	Idem	Idem
Ignacio Orbejón	Idem	Idem	Idem
Bonifacio Carro	Idem	Idem	Idem
Ubaldo Herrera	Idem	Idem	Idem
Fructuoso Heredero	Idem	Idem	Idem
Severiano Puerto	Idem	Idem	Idem
Juan Bengoa	Idem	Guardia 2.º en Salamanca	Guardia 2.º en Oviedo
Pedro Pereda	Idem en Santander	Idem	Idem
José Gil	Idem	Idem	Idem
Leopoldo Montero	Idem	Idem	Idem
Antonio Bistué	Idem	Idem	Idem
Eleuterio López	Idem	Idem	Idem
Ambrosio González	Idem	Idem	Idem
Julio Esteban	Idem	Idem	Idem
Esteban del Río	Idem	Idem	Idem
Casto Rubio	Idem	Idem	Idem
Domitilo García	Idem	Idem	Idem
Baldomero Alonso	Aspirante sin sueldo	Idem en León	Artículo 11.
José María Folgueras	Idem	Idem	Idem
Mariano Calvo	Idem	Idem	Idem
Antonio Amador	Idem	Idem	Idem
Ramón Fernández	Idem	Idem	Idem
Juan Prieto	Idem	Idem	Idem
Felipo Ojalvo	Idem	Idem	Idem
Santos Lorente	Idem	Idem	Idem
Sinforiano Vallejo	Idem	Idem	Idem
Enrique González	Idem	Idem	Idem
Constantino Collazes	Idem	Idem	Idem
Ulpiano Escudero	Idem	Idem	Idem
Ceferino Bazán	Idem	Idem	Idem
Balbino Alegre	Idem	Idem	Idem
Gorgonio Melgar	Idem	Idem	Idem
Andrés Bayón	Idem	Idem	Idem
Hilario Yarto	Idem	Idem	Idem
Gregorio Turiel	Idem	Idem	Idem
Juan Redondo	Idem	Idem	Idem
Cándido Moro	Idem	Idem	Idem
Asoncio Salas	Idem	Idem	Idem
Aniceto Royenga	Guardia 2.º en Vizcaya	Idem	Conveniencia del servicio.
José Dolores	Idem en Valladolid	Idem	Idem
Avelino Ramos	Idem en Santander	Idem	Idem
Miguel Alvarez	Idem en Coruña	Idem	Idem
Pfo Sanz	Idem en Málaga	Idem	Idem
José García	Aspirante sin sueldo	Idem en Cádiz	Artículo 11.
Bernardo Recuerda	Idem	Idem	Idem
Cecilio Recuerda	Idem	Idem	Idem
Antonio Rodríguez	Idem	Idem	Idem
Domingo Delgado	Idem	Idem	Idem
Emilio Blanco	Idem	Idem	Idem
José Ortega	Idem	Idem	Idem
Francisco Jiménez	Idem	Idem	Idem
Diego Quero	Idem	Idem	Idem
Fermín Ramírez	Idem	Idem	Idem
Juan Cuadras	Idem	Idem	Idem
José Jiménez	Idem	Idem	Idem
Antonio Muñoz	Idem	Idem	Idem
Eleuterio Bonito	Idem	Idem	Idem
Angel Hernández	Idem	Idem	Idem
Rufino Morales	Idem	Idem	Idem
Gabriel López	Idem	Idem	Idem
Antonio Núñez	Idem	Idem	Idem
Angel Solana	Idem	Idem	Idem
Blas Núñez	Idem	Idem	Idem

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Vicente García	Aspirante sin sueldo	Guardia 2.º en Cádiz	Artículo 11.
Antonio Muñoz	Idem	Idem	Idem.
José Aylagas	Idem	Idem	Idem.
Nicanor Martín	Idem	Idem	Idem.
Alejo Querza	Idem	Idem	Idem.
Julián Novado	Guardia 2.º en Vizcaya	Idem	Idem.
Julio Redondo	Idem 1.º en Guipúzcoa	Idem 1.º en Madrid	Conveniencia del servicio.
José Jiménez	Idem en Salamanca	Idem	Idem.
Manuel García	Idem en Madrid	Idem en Vizcaya	Idem.
Manuel Alonso	Idem en Vizcaya	Idem en Madrid	Idem.
Pablo David Díaz	Idem 2.º en Salamanca	Idem en Salamanca	Idem.
Rafael Gómez	Idem 1.º en Guipúzcoa	Idem en León	Artículo 10.
Urbano Rodríguez	Idem en León	Idem en Guipúzcoa	Conveniencia del servicio.
Manuel García	Idem en Vizcaya	Idem en Madrid	Idem.
Tiburcio Hortelano	Idem en Madrid	Idem en Vizcaya	Idem.
Valentín Ramos	Idem 2.º en id	Excedente	Artículo 12.
Miguel Gil	Idem en Coruña	Guardia 2.º en Madrid	Conveniencia del servicio.
Manuel Rodríguez	Idem 1.º en Madrid	Cesante	Por exceder de la edad.
Tiburcio Hortelano	Idem en Vizcaya	Guardia 1.º en Madrid	Conveniencia del servicio.
Carlos Zapatero	Excedente	Idem en Guipúzcoa	Artículo 12.
Raimundo Blasco	Idem	Idem	Idem.
Francisco Carrillo	Guardia 1.º en León	Idem en Vizcaya	Conveniencia del servicio.
Urbano Rodríguez	Idem en Guipúzcoa	Idem en León	Idem.
Juan Pulido	Idem en Madrid	Idem en Alicante	Idem.
Pedro Ramírez	Idem en Alicante	Idem en Madrid	Idem.
Antonio Romeral	Idem en Sevilla	Idem en Coruña	Idem.
Rafael Reig	Idem en Coruña	Idem en Sevilla	Idem.
Ramón Rodríguez	Idem 2.º en Granada	Idem en Sevilla	Idem.
Alejandro Lago	Idem en Pontevedra	Excedente	Artículo 12.
Mariano Vázquez	Idem en Valladolid	Guardia 2.º en Valladolid	Conveniencia del servicio.
Juan Pulido	Idem 1.º en Madrid	Idem en Pontevedra	Idem.
Hilarión Toquero	Idem 2.º en Vizcaya	Idem en Madrid	Sin efecto ascenso, por renuncia.
Antonio Asensio	Idem en Huelva	Idem en León	Conveniencia del servicio.
Lucas Capdevila	Idem en Zaragoza	Idem en Cádiz	Idem.
Martín Macúa	Idem en Barcelona	Cesante	Por renuncia.
José Díaz	Idem en Madrid	Idem 2.º en Zaragoza	Conveniencia del servicio.
Miguel Leal	Idem en Coruña	Idem en Barcelona	Idem.
Cristóbal Ballesteros	Idem en Huelva	Idem en Pontevedra	Idem.
Prudencio Acuña	Idem	Excedente	Artículo 12.
José Vázquez	Idem 1.º en Coruña	Cesante	Renuncia.
Serafín Navarro	Idem 2.º en Murcia	Idem	Abandono de destino.
Juan Andrade	Idem en Sevilla	Excedente	Artículo 12.
Vicente Andría	Idem en Valencia	Cesante	Renuncia.
Blas Ivars	Idem en Alicante	Idem	Idem.
Pascual Quiles	Idem	Idem	Idem.
Juan Rodrigo	Idem en Santander	Idem	Idem.
Casto Rubio	Idem en Oviedo	Guardia 2.º en Oviedo	Conveniencia del servicio.
Pascual Solá	Idem en Madrid	Idem en Santander	Idem.
José Díaz	Idem en Barcelona	Idem en Barcelona	Idem.
Francisco Fernández	Idem en Coruña	Idem en Madrid	Idem.
Manuel Blanco	Idem	Cesante	Renuncia.
Ricardo Camino	Idem	Idem	Idem.
Antonio Ocaña	Idem en Granada	Idem	Idem.
Mariano Sanz	Idem en Oviedo	Idem	Idem.
Lucas Armenteros	Idem	Idem	Idem.
Carmelo González	Idem en Pontevedra	Idem	Idem.
Florencio Morán	Idem en Santander	Idem	Idem.
Eusebio Gómez	Idem en Madrid	Excedente	Artículo 12.
Trinidad Díaz	Idem	Idem	Idem.
Arturo Redondo	Idem	Idem	Idem.
		Idem	Idem.

Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Abandono de destino.	Cesante.....	Idem en Barcelona.	Tomás García.
Renuncia.	Idem.....	Idem.....	Faustino Cordero.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ricardo Píñero.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Aurelio Pianezi.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ricardo Veguilla.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Salvador Campillo.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Laureano Díaz.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Pío Sánchez.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Josquín Arquero.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Cayetano Alonso.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Domingo Pérez.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Emilio Sixto García.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Manuel González.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Tomás Prieto.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Patricio Martín.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Gonzalo Crespo.

Madrid, 15 de Febrero de 1911.—El Subsecretario, Niceto Alcalá Zamora.

1924

JUST PADRO, *Juan*; natural de Iguala, de estado soltero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Morqueta (Barcelona); procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Joaquín Campo Badimán, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Asia, número 55, en Gerona.—Gerona, 19 de Febrero de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Joaquín Campo. JG—597

1925

LACARRA VISTO, *Gregorio*; de treinta y siete años de edad, hijo de Hilario y Teresa, soltero, natural de Pamplona, vecino de Bilbao, pintor; procesado sobre estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Logroño. 2401

1926

LAGUNA, *Rafael*; natural de Sevilla, casado, procesado en causa sobre estufa; habitaba en Valencia, calle de las Nieves, número 9, piso segundo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Serranos, de Valencia. 2419

1927

LAMAS GONZALEZ, *Manuel María*; natural de Muñiferral (Aranga, Coruña), de estado soltero, profesión marinerero, de veinte años de edad, hijo de José y Tomasa; domiciliado últimamente en Ares, provincia de la Coruña, término municipal de Ares; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puente deume, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si transcurre dicho plazo sin que se presente será declarado provisionalmente prófugo.—Puente deume, 23 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Justo Martínez. JM—637

1928

LAMAS MORALES, *Angel Salvador Antonio*; natural de Noya, de estado soltero, profesión marinerero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Noya; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de veintidós días, ante el Juez especial de Marina de la Ayudantía de Noya.—Noya, Febrero de 1911.—El Juez instructor, José Cadarso. JM—638

1929

LEMA GONZALEZ, *Ramón*; natural de Lage, de estado soltero, profesión marinerero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Lage; procesado por prófugo de convocatoria; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de la Ayudantía de Marina de Puente Coso.—Puente Coso, 17 de Febrero de 1911.—Fernando Lacaca. JM—602

1930

LOPEZ FERREI, *José*; natural de Níjar (Almería), de veinticinco años de edad, de estado soltero, de oficio labrador; domiciliado últimamente en Níjar; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Ricardo de Rada Peral, á responder de los cargos que le resulten en el expediente que por falta de incorporación se le instruye.—Granada, Febrero de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ricardo de Rada. JG—609

1931

LOPEZ VAZQUEZ, *Manuel*; hijo de José y Rosa, natural de Doroña (Villarmayor) Coruña, de estado soltero, profesión marinerero, de veinte años de edad, y cuyos señas se desconocen; domiciliado últimamente en Doroña, término municipal de Villarmayor (Coruña); comparecerá, en el término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puente deume, para su ingreso en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Puente deume, 23 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Justo Martínez. JM—640

1932

LORENZO FACHADO, *Demetrio*; hijo de Francisco y de Inocencia, natural de Rianjo (Coruña), de estado soltero, profesión marinerero, de veinte años de edad, inscripto de marinería del trozo y Brigada de la Comandancia de Marina de Villagarcía, folio 53/911, el cual le correspondió ingresar en el servicio de la Armada el 25 del mes de Enero del actual año; domiciliado últimamente en Rianjo (Coruña); procesado por falta de presentación al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Villagarcía, Teniente de Navío, D. José García de Quesada y Ferrer, Villagarcía, 28 de Febrero de 1911.—José García de Quesada. JM—618

1933

Los tripulantes y propietarios de un falucho que con 16 bultos de tabaco de contrabando y una caja del mismo género, fué apresado el 23 de Noviembre de 1910 en las Pedreretas, costa de Andraech (Mallorca), abandonado, sin nombre, folio, ni documento alguno, cuyos nombres y demás circunstancias se ignoran; comparecerán ante el Juzgado que desempeña á bordo del cañonero *Nueva España*, el Alférez de Navío D. Miguel A. Montojo, en el término de quince días, á partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de Baleares*.—A bordo, Palma de Mallorca, 15 de Febrero de 1911.—Miguel A. Montojo. JM—604

1934

Los tripulantes y propietarios de un falucho que con el nombre de *San Sebastián*, folio 819, con 45 bultos de tabaco, salió de Argel el día 6 de Septiembre de 1909, cuyos nombres, señas y demás circunstancias se ignoran; comparecerán ante este Juzgado de Instrucción, que á bordo del cañonero *Nueva España*, desempeña el Alférez de Navío D. Angel Rizo y Bayona, en el término de quince días, á partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de Baleares*.—A bordo, Palma á 23 de Febrero de 1911.—Angel Rizo. JM—634

1935

Los tripulantes y propietarios de un falucho, cuyos nombres y paradero se ignora, apresado el día 30 de Septiembre de 1910 por Agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos, muy próximo á las tierras de Cabo Verney (Mallorca), con 61 bultos de tabaco de contrabando, sin nombre ni documentación á su bordo, comparecerán ante este Juzgado, en el término de quince días, á partir del en que se publique esta requisitoria.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

CUERPO DE TELÉGRAFOS

CREADO POR LEY DE 22 DE ABRIL DE 1855

Incorporado al Montepío de Correos por la de Presupuestos de 30 de Junio de 1895.

ESCALAFÓN GENERAL

CON LA SITUACIÓN DEL PERSONAL EN 1.º DE ENERO DE 1911

Abreviatura: Sp. Supernumerario.

Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL		Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL	
		Nacimiento.	Ingreso.			Nacimiento.	Ingreso.
568	D. Augusto López y Sánchez.....	5 1 89	15 10 09	616	D. Antonio Mercán y Perelló.....	18 12 86	2 6 10
569	Manuel Amado y Refojo	4 6 88	15 10 09	617	Ricardo Puente y Rodríguez.....	14 8 92	2 6 10
570	Bonifacio Bordallo y Romero....	11 5 89	15 10 09	Sp.	José Pérez y de la Torre.....	29 12 88	7 9 10
571	Manuel Martín y Ferrer.	15 10 86	15 10 09	618	Demetrio de M. Díez de Isla y Azpeitia.....	22 12 91	2 6 10
572	Pedro Emilio Casamayor y Cavetas.....	20 10 90	15 10 09	619	Teodosio López y del Amo.....	2 4 89	2 6 10
573	Miguel Rodrigo y Vinent.....	6 10 89	15 10 09	620	José Garfía y Martínez.....	22 5 84	2 6 10
574	Benito Corvigón y Cenarro....	13 7 84	15 10 09	621	Aurelio Ochayta y Muñoyerro..	28 11 88	2 6 10
575	José Sánchez Villacañas y Pérez..	27 8 91	15 10 09	622	Mariano García Pérez y Montoya.	3 5 90	2 6 10
576	José Villahermosa y Millán.....	9 8 87	15 10 09	623	José Gil y Quintana.....	14 12 91	2 6 10
577	Acisclo Díaz y Rajel.....	17 11 90	15 10 09	624	Luis Garfía y Rodríguez.....	19 6 93	2 6 10
578	Ramón Ballester y Riudavets....	7 11 85	15 10 09	625	Agustín Cantero y Fernández....	1 2 86	2 6 10
579	Ramón Trincado y Gil.....	31 8 82	15 10 09	626	Manuel Blázquez y Jiménez.....	3 10 91	2 6 10
580	Lucas Sanz y Atencia.....	18 10 88	15 10 09	627	Dámaso Sánchez y Val.....	29 9 91	2 6 10
581	José Marcel y Puig.....	22 6 84	15 10 09	628	Salvador Camacho y Usoda.....	14 6 88	2 6 10
582	Fernando Labrador y Gardeta....	7 2 92	2 6 10	629	Eugenio Peña y Díez.....	13 11 92	2 6 10
583	Vicente Martí y Estolló.....	12 4 90	2 6 10	630	Francisco Luis Poblete y González.....	14 1 90	2 6 10
584	Antonio Ruiz y Medrano.....	27 1 89	2 6 10	631	Adolfo Carlos y Horrora.....	27 9 89	2 6 10
585	Manuel Dueñas y Juárez.....	6 1 94	2 6 10	632	Antonio Huerta y Marín.....	16 11 91	2 6 10
586	José del Valle y Alfonso.....	21 5 94	2 6 10	633	Carmelo Moreno y de Bustos....	30 8 93	2 6 10
587	Angel Martínez y Miguel.....	28 2 93	2 6 10	634	Rafael Gil y Grávalos.....	20 10 86	2 6 10
588	Gregorio Aranz y Rodríguez....	15 8 86	2 6 10	635	Ricardo Juan y Nogales.....	12 2 89	2 6 10
589	Agustín Moreno y Castecó.....	9 7 85	2 6 10	636	Rafael Garfía de Castro y Raya..	9 1 90	2 6 10
590	Juan Aster y Barona.....	7 7 89	2 6 10	637	Pedro Azpeitia y González.....	2 4 92	2 6 10
591	Felipe Cascajo y Ortega.....	28 12 89	2 6 10	638	Alfredo Conejo y Múguez.....	15 2 94	2 6 10
592	Antonio Fortuay y Clavé.....	26 11 84	2 6 10	639	Luis Garfía y Manrique.....	24 9 89	2 6 10
593	Severiano Tomás Parra y Sánchez	8 11 91	2 6 10	640	Andrés Díez Quijada y Cuesta...	31 1 92	2 6 10
594	Rafael Rodríguez y Bolívar....	6 1 88	2 6 10	641	Justo Osalé y González.....	29 7 90	2 6 10
595	Tomás Ramos y Rodríguez.....	6 5 93	2 6 10	642	Eduardo Yepes y Pereira.....	22 9 91	2 6 10
596	Enrique Castellón y Sánchez....	29 10 92	2 6 10	643	Enrique Bordóns y de Luna.....	16 5 91	2 6 10
597	José María Ríos y Purón.....	25 3 93	2 6 10	644	Pedro Maján y Hornáiz.....	29 6 93	2 6 10
598	José María de España y Puig....	8 9 92	2 6 10	645	José Quiñones y Moya.....	1 2 84	2 6 10
599	Aurelio Valero y Luna.....	9 9 90	2 6 10	646	Teodoro Saavedra y Pita de la Vega.....	29 8 93	2 6 10
600	Antonio Gómez y Morono.....	17 7 88	2 6 10	647	Jerónimo Pascual y Comellas....	23 9 93	2 6 10
601	Antonio Manuel Gaya y Barceló..	7 12 86	2 6 10	648	Miguel Ramírez Prieto.....	30 5 86	2 6 10
602	Antonio S. gara y de la Garnilla..	25 4 91	2 6 10	649	Carlos Huerta y Flores.....	13 11 91	2 6 10
603	José Antonio Castillo y Moratalla	1 11 92	2 6 10	650	Ramón Telloría y Zavaleta.....	3 4 89	2 6 10
604	Antonio Castilla y Cervero.....	25 5 90	2 6 10	651	Ovidio Descalzo y Cortés.....	21 2 84	2 6 10
605	Pascual Bienvenido Narro y González.....	17 5 88	2 6 10	652	Guillermo Pérez y Cano.....	14 5 90	2 6 10
606	Gregorio Fernández y Fernández	18 8 89	2 6 10	653	José Ripollés y Gil.....	18 3 91	2 6 10
607	Enrique Sotomayor y Zamudio..	8 4 90	2 6 10	654	Tomás Rodríguez y Bolonio....	7 3 90	2 6 10
608	Gregorio José Garfía y Rodríguez	19 5 93	2 6 10	655	Ambrosio Villalba y Mateos....	27 11 88	2 6 10
609	Eduardo López y Aguirre.....	31 1 90	2 6 10	656	Miguel Bruñes é Igual.....	28 11 91	2 6 10
610	Francisco Carrasco y Hueto.....	24 7 87	2 6 10	657	Lorenzo Pueyo y Escribano.....	10 8 91	2 6 10
611	Miguel Moraleda y Fernández....	31 10 88	2 6 10	658	Francisco A. de Diego y Borruero	14 9 91	2 6 10
612	Pedro Troncoso y Velázquez....	1 9 86	2 6 10	659	Rafael Bostoa y Erstarva.....	29 5 91	2 6 10
613	Antonio Saraza y Murcia.....	19 10 86	2 6 10	660	Timoteo Carlos Hernández y Jorge.....	19 12 88	2 6 10
614	Laurontino Ferrus y Lerma.....	3 6 86	2 6 10				
615	Roque Luis Pérez y Germán.....	16 8 90	2 6 10				

Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL		Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL	
		Nacimiento.	Ingreso.			Nacimiento.	Ingreso.
661	D. José del Nero y González.....	16 10 93	2 6 10	669	D. Pío Mariano Pinar.....	11 7 92	12 7 10
662	Pantaleón Julio Pérez y Montes..	27 7 90	2 6 10	670	Florentino Sevilla y Cascos.....	23 3 88	12 7 10
663	Venancio Domínguez y Sánchez..	16 4 90	2 6 10	671	Luis de la Puente y Jiménez.....	19 1 89	12 7 10
664	José Gallego y Cano.....	8 11 87	2 6 10	672	Manuel Villalba y Antoniente..	13 10 90	7 9 10
665	Nicasio Mariscal y Gante.....	19 9 89	2 6 10	673	Angel Antonio Rodríguez y G5mez.....	4 5 91	7 9 10
666	Mauro Lico y López.....	22 1 87	2 6 10	674	Fernando Sancho y Huerta.....	19 8 92	7 9 10
667	Alfonso Soto y Laviana.....	22 1 90	2 6 10	675	Dionisio Cantabrana y Ruiz.....	9 10 88	7 9 10
668	Manuel Hormigó y Lamas.....	14 8 89	2 6 10				

ESCALA AUXILIAR DE ULTRAMAR

CREADA POR REAL DECRETO DE 15 DE MAYO DE 1900 CON LOS REPATRIADOS DE LOS CUERPOS INSULARES DE COMUNICACIONES DE CUBA, PUERTO RICO Y FILIPINAS

	Jefe de Negociado de primera (1). <i>6.000 pesetas.</i>			7	D. Máximo García Villamil y Fernández.....	4 5 55	1 12 78
1	Sr. D. Carlos García y Santos.....	20 10 55	11 9 75	8	Félix Barasoain y Colón.....	3 1 62	22 10 84
	Jefe de Negociado de segunda (1). <i>5.000 pesetas.</i>			9	Carlos Díaz Alvaro y Díaz.....	10 4 55	1 5 78
1	Sr. D. Vicente Nieto y Memije.....	25 6 53	4 11 75	10	Esteban Guerra y Gutiérrez.....	21 11 47	1 12 80
	Jefe de Negociado de tercera (1). <i>4.000 pesetas.</i>			11	Laureano José Carrillo y Carril.....	23 2 62	2 8 93
1	Sr. D. Antonio Pérez y Camacho....	25 2 48	1 8 78	12	Sixto Elías y Elías.....	15 3 57	11 12 80
	Oficiales primeros (4). <i>3.500 pesetas.</i>			13	Antonio Calduch y Gila.....	29 11 69	1 2 97
1	D. Julio Donday y Rivera.....	11 11 48	1 8 77	14	Manuel Barasoain y Colón.....	25 2 57	8 11 84
2	Román Fernández y Constantino..	28 2 51	3 12 74		Oficiales cuartos (13). <i>2.000 pesetas.</i>		
3	José Prieto y González Carvajal..	15 1 47	1 4 73	1	D. Martín Nález y Martín.....	11 11 52	3 11 79
4	Manuel Garrido y Gallardo.....	11 8 50	2 6 75	2	Juan Maná u é Inglés.....	14 2 54	6 5 82
	Oficiales segundos (3). <i>3.000 pesetas.</i>			3	Miguel González y Pastor.....	4 4 53	1 11 84
1	D. Urbano Pérez y Rodríguez.....	29 6 52	24 5 77	4	Julio Latatu y Jaraba.....	14 1 64	9 11 86
2	Santiago Domínguez y Pardo....	25 7 51	9 11 79	5	Julio Esparza y del Riego.....	15 6 56	28 6 89
3	Juan Bautista de Castro y García	18 1 50	27 1 80	6	José Garrido y Muscoso.....	23 3 72	1 2 97
	Oficiales terceros (14). <i>2.500 pesetas.</i>			7	José del Castillo y Pérez.....	1 8 77	1 2 97
1	D. Mariano Valdón y Chamochín...	18 9 52	1 4 76	8	Angel Cabo y Rodríguez.....	20 7 66	1 2 97
2	José Lorenzo y Río.....	20 3 46	14 5 77	9	Domingo Pérez y Pérez.....	11 10 50	2 12 88
3	Juan Ruiz y Escob.....	3 3 54	14 5 77	10	Francisco de Asís La Huerta y García.....	2 11 64	1 8 94
4	Juan Jiménez y Belmar.....	4 9 56	1 1 78	11	Rafael Pérez y Guindulain.....	28 4 75	29 7 95
5	Domingo López y Rebollo.....	4 8 46	1 11 78	12	Luis Izardi y Vascon.....	18 4 73	10 10 95
6	Francisco Bosque y Pallacios.....	30 8 49	1 12 78	13	Pedro García y Mauricio.....	27 11 77	23 11 97
	Auxiliares primeros (2). <i>3.500 pesetas.</i>			14	Rafael Carrillo y García.....	4 6 81	5 1 98
1	D. Jaime Pastor Torres y Martínez..	25 7 49	4 10 71	15	Carlos García y González.....	12 12 81	12 4 98
2	Pedro Cortijo y Rodríguez.....	12 12 48	6 7 74	16	José Campos y Tomás.....	18 2 76	1 11 97
	Auxiliar mayor. <i>4.000 pesetas.</i>			17	Juan Bautista Loraño y Molero..	17 5 75	27 12 97
	Auxiliares segundos (3). <i>3.000 pesetas.</i>			18	José Sanjurjo y Santos.....	26 11 76	4 3 95
	Auxiliares primeros (2). <i>3.500 pesetas.</i>				Rafael Ramos y Martínez.....	8 9 72	28 10 97
	Auxiliares segundos (3). <i>3.000 pesetas.</i>			1	D. Francisco Baixet y Villalta.....	5 10 74	1 1 88
	Auxiliar mayor. <i>4.000 pesetas.</i>			2	Cecilio Cantero y Serrano.....	22 11 75	6 1 98
	Auxiliares primeros (2). <i>3.500 pesetas.</i>			3	Pedro Juan Macip y Ruiz.....	11 9 75	13 1 98
	Auxiliares segundos (3). <i>3.000 pesetas.</i>			Sp.	Antonio Franco y Iribián.....	5 11 73	30 7 93
	Auxiliar mayor. <i>4.000 pesetas.</i>			4	Enrique Peyró y Alcarria.....	28 10 73	1 10 98
	Auxiliares primeros (2). <i>3.500 pesetas.</i>			5	Francisco Bueno y Bueno.....	3 5 75	10 10 98
	Auxiliares segundos (3). <i>3.000 pesetas.</i>			6	Manuel Jiménez y Ruiz.....	24 2 75	10 10 98
	Auxiliar mayor. <i>4.000 pesetas.</i>				Auxiliares segundos (3). <i>3.000 pesetas.</i>		
	Auxiliares primeros (2). <i>3.500 pesetas.</i>			1	D. Joaquín García del Real y Quintanilla.....	2 7 81	20 4 76
	Auxiliares segundos (3). <i>3.000 pesetas.</i>			2	Emilio Vaguillas y Albert.....	22 3 88	12 4 93
	Auxiliar mayor. <i>4.000 pesetas.</i>			3	José Maestro y Arco.....	14 3 60	5 2 77
	Auxiliares primeros (2). <i>3.500 pesetas.</i>				Juan de Tornos y Fernández.....	18 2 68	4 10 78

AUXILIARES DE CONTABILIDAD Y OFICINAS

	Auxiliar mayor. <i>4.000 pesetas.</i>				Auxiliares segundos (3). <i>3.000 pesetas.</i>		
1	D. José Calderón y Soráiz.....	10 5 52	15 9 70				
	Auxiliares primeros (2). <i>3.500 pesetas.</i>			1	D. Joaquín García del Real y Quintanilla.....	2 7 81	20 4 76
1	D. Jaime Pastor Torres y Martínez..	25 7 49	4 10 71	2	Emilio Vaguillas y Albert.....	22 3 88	12 4 93
2	Pedro Cortijo y Rodríguez.....	12 12 48	6 7 74	3	José Maestro y Arco.....	14 3 60	5 2 77
	Auxiliares segundos (3). <i>3.000 pesetas.</i>				Juan de Tornos y Fernández.....	18 2 68	4 10 78

Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL		Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL	
		Nacimiento.	Ingreso.			Nacimiento.	Ingreso.
	Auxiliares terceros (8). <i>2.500 pesetas.</i>						
1	D. Joaquín Muñoz y Morillejo.....	27 2 61	7 4 80	13	D. Higinio Cachavera y Aguado....	16 3 79	22 4 08
2	Luis Vidal y Albarrán.....	14 6 57	20 1 77	14	Emilio Martínez y Delgado.....	8 2 83	22 4 08
3	Timoteo Ciruelos y Buitrago....	27 11 59	15 3 77	15	Antonio Garrachón y Cuesta....	8 11 95	22 4 08
4	Eduardo Marañ y Garza.....	5 8 49	12 2 69	16	Miguel Tovar y Becerra.....	2 12 77	22 4 08
5	José Ballostros y Misales.....	14 7 54	16 2 71	17	José Adrové y Martí.....	21 10 85	22 4 08
6	Arturo Vela y Baruaña.....	19 10 62	1 5 81	18	Santiago Ricote y de Agustín....	26 9 74	22 4 08
7	Eduardo Muñoz y Guillén.....	9 3 59	15 3 77	19	Enrique Parra y Pérez.....	20 1 81	22 4 08
8	Antonio Benavente y Barquín....	17 1 66	15 5 83	Sp.	Vicente Antonio Palomino y Vázquez.....	27 10 86	22 4 08
9	Lorenzo Camarero y Matocorra....	10 8 67	17 5 86	20	Juan Balseira y Rodríguez.....	7 4 87	22 4 08
10	Mariano Villahermosa y Borao....	15 10 63	19 9 84	21	César Malé y Rodríguez.....	15 11 86	22 4 08
11	Luis Morales y Rojas.....	30 9 86	4 7 86	22	Julio Salamero y Rojas.....	23 5 86	22 4 08
12	Cristino Morales y Rojas.....	27 7 71	23 7 93	23	Sixto Agustín Rubio y Castelló....	28 3 81	22 4 08
13	Arturo Ferrer y Franchi de Alfaró.....	23 12 71	19 4 92	24	José Jiménez y Masa.....	24 2 82	22 4 08
14	Félix José Gutiérrez y Plaza.....	13 5 69	16 6 86	25	Victor Cubas y Castilla.....	28 7 84	22 4 08
15	Manuel Calderón de Istavega.....	29 7 67	26 9 84	26	Ricardo Quesada y Cueto.....	14 7 80	22 4 08
16	Eduardo Carmona y Zozaya.....	9 9 74	1 12 93	27	Salvador Villarreal y de la Rubia	11 5 80	22 4 08
	Ignacio Luis Moreno y Olivás....	1 2 77	30 7 91	Sp.	Hermenegildo Nieto y Roldán....	13 4 78	22 4 08
				28	Gonzalo Barona y Hornillos.....	25 11 83	22 4 08
				29	Miguel Alarcón y Márquez.....	11 9 83	22 4 08
				30	Juan Serrano y Díaz.....	19 7 75	22 4 08
	Auxiliares cuartos (10). <i>2.000 pesetas.</i>				Aspirantes segundos (63). <i>1.000 pesetas.</i>		
1	D. Pablo González y Arche.....	29 6 63	30 10 85	1	D. Pedro del Rey y Tornero.....	5 7 88	22 4 08
2	Francisco López y Altuna.....	14 7 69	23 5 91	2	Juan Hernández y Gris.....	8 5 87	22 4 08
3	Rogelio Blanch y Bull.....	11 8 72	2 12 93	3	José Sandino y Agudo.....	5 10 80	22 4 08
4	Lucas Morán y Gómez.....	21 7 70	22 4 97	4	Julio Alvarez y Arasuri.....	18 5 82	22 4 08
5	Cándido Orejón y Caso.....	15 4 72	11 12 93	Sp.	Lorenzo Ramírez y Tomás.....	30 7 87	22 4 08
6	Francisco Mir y Lloréns.....	4 11 83	22 4 08	5	Anacleto Fernández Cantador y Manzanque.....	13 7 80	22 4 08
7	Manuel Azofra y Muro.....	24 3 75	21 4 03	6	Emilio Redondo y Pérez.....	7 10 78	22 4 08
8	Fernando Gil y Mariscal.....	9 10 86	22 4 08	7	Moisés Grandoso y Fernández....	15 3 85	22 4 08
9	José Jackson y Alvarez.....	29 12 81	22 4 08	8	Celedonio Calzada y Martínez....	3 3 75	22 4 08
10	Carlos González de Iñiguez.....	25 12 75	22 4 08	9	Pablo Moreno y Buitrago.....	30 6 89	22 4 08
11	Juan Tomás Torres y Vilela.....	29 8 85	22 4 08	10	Luis Lapuerta y García.....	1 5 78	22 4 08
12	Francisco Espiñós y Ripoll.....	16 6 82	22 4 08	11	Manuel Barrios y Rejano.....	27 3 75	22 4 08
13	Caspar Minguéz y Esteban.....	6 1 75	22 4 08	12	Angel Rotellar y Aloras.....	2 8 78	22 4 08
				13	Juan Miguel Angel Portuondo y Lorst de Mola.....	30 3 82	22 4 08
	Auxiliares quintos (15). <i>1.500 pesetas.</i>			14	Enrique Martínez de Hidalgo....	15 7 86	22 4 08
1	D. Julio Faerna y Villedor.....	22 5 82	23 4 08	15	Vicente Zaragoza y Orozco.....	21 2 87	22 4 08
2	Bonifacio de Castro y Pececa Barba.....	5 6 84	22 4 08	16	Carlos Batut y Gutiérrez de Celis	10 11 74	22 4 08
3	Macario Aurelio Mariscal y Gil..	8 12 83	22 4 08	17	Mariano Romanos y Pinilla.....	21 3 73	22 4 08
4	Emilio Chapí y Salva.....	29 4 73	22 4 08	18	Estanislao Fernández y Fontela..	7 5 84	22 4 08
5	Pedro Amado y Martínez.....	29 10 87	22 4 08	19	Angel Monreal y Pegoia.....	30 9 81	22 4 08
6	Manuel Rodríguez y Martínez....	8 10 73	22 4 08	20	Casto Barbasán y Cacho.....	6 5 83	26 5 03
7	Pedro Maipartida y Pérez.....	29 6 77	22 4 03	21	Juan Bautista Pedro Herrera y Montenegro.....	14 9 87	6 0 08
8	Enrique de la Encina y Morales..	30 4 84	22 4 08	22	Deogracias Vicente Roberto Molina y Espinosa.....	22 3 83	6 6 08
9	Próspero Santamaría y Temiño..	22 6 74	22 4 03	23	Adalberto Domenech y Guerrero..	10 12 86	2 6 08
10	Juan Pérez y Sotomayor.....	25 6 85	22 4 08	24	Juan Ibáñez y Ferreras.....	2 9 77	2 6 08
11	Abraham Ruiz y Alcazar.....	16 3 81	22 4 08	25	Jesús Castillo y Sáiz.....	24 12 77	3 12 08
12	Manuel Romero y Villaverde.....	28 10 83	22 4 08	26	Leopoldo Pérez y Sánchez.....	18 5 75	29 12 08
13	Ramón Buñones y Rodríguez....	4 10 77	22 4 08	27	Luis Vidal y Comparé.....	24 10 76	12 1 09
14	Timoteo Gandarias y Landeta....	24 1 80	22 4 08	28	Adrián Zuazo y García.....	29 11 80	4 3 09
15	José María Maceres y Fernández..	26 1 86	22 4 08	29	Francisco de Paula Alonso y Jiménez.....	5 2 81	4 3 09
				30	José María Daniel Entralgo y Rodríguez.....	1 8 85	4 3 09
	Aspirantes primeros (30). <i>1.250 pesetas.</i>			31	Fernando Benet y Damato.....	8 8 86	27 5 09
1	D. Modesto Juan y Ponsada.....	11 7 78	22 4 08	32	Manuel González y Salom.....	10 2 79	12 6 09
2	Juan Bautista Sanz y Vidal.....	15 12 73	22 4 08	Sp.	Jaime Jaime Valent.....	10 6 81	» » »
3	Nicolás Atonso y Fernández....	20 11 85	22 4 08	33	Nicomedes Yáñez y Ramos.....	16 10 84	5 8 89
4	José Martínez y Cegarra.....	13 4 80	22 4 08	34	Ceferino Alarcón y Martínez....	7 11 83	16 11 09
5	Escolástico Vega y Gandarillas..	10 2 78	22 4 08	35	Alfredo Lechuga y López.....	5 7 84	21 12 09
6	Eduardo Elices y Gasset.....	27 8 81	22 4 08	36	Manuel Sacristán y Arquero.....	31 12 75	16 6 10
7	Mateo José Fuentes y Martínez....	21 9 85	22 4 08	37	Luis Olaya y Hopedía.....	16 1 87	16 6 10
8	Gerrardo Zato y Plaza.....	18 10 77	22 4 06	38	Leoncio Francisco Santiago y López.....	13 1 87	21 7 10
9	Salvador Pomata y Capellán.....	19 9 80	22 4 08	39	Juan Negroira y Ravago.....	23 11 81	22 10 10
10	Manuel Luceño y Barragán.....	17 8 81	22 4 08	40	Adalberto de la Torre y Lagunero	13 8 87	10 11 12
11	Manuel Gutiérrez y Rodríguez....	15 6 76	22 4 08	41	César Camargo y Martín.....	3 2 80	1 1 11
12	Santiago Padilla y Rodríguez....	25 7 84	22 4 08	42	Manuel Lomas y Martínez.....	14 11 83	1 1 11
				43	Juan Iglesia y Escudero.....	19 8 86	1 1 11
				44	Manuel Fernández y González....	7 4 84	1 1 11

Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL		Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL					
		Nacimiento.	Ingreso.			Nacimiento.	Ingreso.				
45	D. Joaquín Viñeta y Pons.....	15	8 84	1	1 11	54	D. Luis de Arévalo y Fernández....	6	8 82	1	1 11
46	Juan Gómez y Alarcón.....	>	>	1	1 11	55	Gonzalo Rey y Feijóo.....	13	6 79	1	1 11
47	Francisco Hernández y Negro....	18	1 85	1	1 11	56	Juan Ruiz y Benítez de Lugo....	26	10 80	1	1 11
48	Jesús Rayado y Atienza.....	25	12 83	1	1 11	57	Máximo Martínez y de la Fuente..	19	11 78	1	1 11
49	Miguel Calabuig y Nieto.....	5	11 79	1	1 11	58	Cristóbal Mármol y Gil.....	24	9 84	1	1 11
50	José Gundín y Martínez.....	14	2 73	1	1 11	59	Joaquín Rodríguez y Hortal.....	2	5 84	1	1 11
51	Antonio Camacho y Mayorca....	3	10 82	1	1 11	60	Emilio Garofa y Serna.....	17	3 83	1	1 11
52	Domingo Horcajada y Antequera..	6	2 77	1	1 11	61	Julián Soria y Rubio.....	17	2 84	1	1 11
53	Antonio Rodríguez y Rubio.....	14	6 83	1	1 11	62	Arturo Guitard y Mena.....	2	11 83	1	1 11

ESCALAFÓN DE AUXILIARES FEMENINOS DE TELÉGRAFOS

EN 1.º DE ENERO DE 1911.

Auxiliares femeninos mayores (26). 2.000 pesetas.				Auxiliares femeninos de segunda clase (60). Telefonistas, 1.250 pesetas.								
1	D.ª Emilia Morató Robles.....	2	9 84	2	9 84	1	D.ª Brígida Ignacia Polo y Azpiazu..	>	>	>	4	7 10
2	Carmen Herranz y Vicioso.....	29	11 65	2	5 84	2	Concepción Ramírez y Dabán...	>	>	>	4	7 10
3	María Sierra y Laffite.....	>	>	18	10 84	3	Margarita García.....	>	>	>	4	7 10
4	Amalia Gutiérrez y Serrano....	>	>	8	11 84	4	María Teresa Ramírez y Dabán..	>	>	>	4	7 10
5	Francisca Hernández y Escriba..	>	>	2	12 84	5	Pilar Zulaica y Apenzoa.....	>	>	>	4	7 10
6	Elvira Bechade y Castro.....	>	>	1	2 85	6	Luz Murga y Suinaga.....	>	>	>	4	7 10
7	Mercedes Cos y Martínez.....	>	>	4	2 85	7	Teresa Rodríguez y Giraud.....	>	>	>	4	7 10
8	Peregrina Rodríguez y Calde- rón.....	>	>	>	5 85	8	Elisa Ruiz y Ayllón.....	>	>	>	4	7 10
9	Josefa González y Merino....	16	8 41	15	3 85	9	Inés Mosso y Echevarría.....	>	>	>	4	7 10
10	Rosario Hernández y Martín....	5	10 69	15	8 85	10	Felisa Gómez y Boix.....	>	>	>	4	7 10
11	Dolores Galarza y Lacom.....	3	10 61	15	8 85	11	Inocenta Megía y Marichalar..	>	>	>	4	7 10
12	Luisa Martínez y Ortiz.....	25	11 63	15	3 85	12	Carolina Alvarez y García.....	>	>	>	4	7 10
13	Martina Galarza y Lacom.....	11	11 64	15	8 85	13	María Delgado Monreal y Durán..	>	>	>	4	7 10
14	Matilde Cassin y González....	30	6 65	15	8 85	14	Isabel Fernández y Otasagasti..	>	>	>	4	7 10
15	Dolores Cabello y González....	30	11 68	15	8 85	15	Cleómenes Ruiz y Urbano.....	>	>	>	4	7 10
16	Rafaela González Pola y García.	>	>	28	8 85	16	Laura Cardiel y Reynes.....	>	>	>	4	7 10
17	Gracia Ortiz y Beneito.....	>	>	26	1 86	17	María Lluy y Corrales.....	>	>	>	4	7 10
18	Mercedes Sierra y Laffite.....	>	>	13	4 86	18	Africa Martínez Chacón y Miller	>	>	>	4	7 10
19	Gloria Rastrollo y Avila.....	>	>	6	6 86	19	Eloísa Rodríguez y Casademunt	>	>	>	4	7 10
20	Asunción Luque y Martínez....	>	>	22	5 90	20	Ginesa Barber y Llorca.....	>	>	>	4	7 10
21	Sofía Mesa y Oliviet.....	24	2 58	20	6 91	21	Amelia Esain y Rey.....	>	>	>	4	7 10
22	Rosario Ruiz y Medina.....	14	7 68	20	6 91	22	Clara Campoamor y Rodríguez..	>	>	>	4	7 10
23	Concepción García y Sajara....	>	>	12	1 900	23	Pilar de la Torre y Fortuny....	>	>	>	4	7 10
24	Francisca Martínez y Cuevas....	>	>	3	2 905	24	Juliana del Pozo y Naranjo....	>	>	>	4	7 10
25	Crispina Moya de la Torre y Ra- mis.....	>	>	>	17 10 905	25	Gaspara Plans y Rosa.....	>	>	>	4	7 10
26	Carmen Sierra y Laffite.....	>	>	>	16 10 906	26	Luisa Cutada y Salazar.....	>	>	>	4	7 10
Auxiliares femeninos de primera clase (20). 1.500 pesetas.												
1	D.ª Heliodora Egido y Prieto.....	>	>	15	6 85	27	Gasilda Moreno y Martínez....	>	>	>	4	7 10
2	Manuela Fernández y García....	>	>	23	8 91	28	Luisa Moreno y Martínez....	>	>	>	4	7 10
3	Adela Núñez y Fernández.....	>	>	25	1 05	29	Enriqueta Paláu y Deutener....	>	>	>	4	7 10
4	Julia Carrasco y Viera.....	>	>	27	1 08	30	Carmen Freixinet y Albert.....	>	>	>	4	7 10
5	Felisa Penaeso y Martínez.....	>	>	29	1 08	31	Rafaela Gómez y García.....	>	>	>	15	8 10
6	María Arruti y Pola.....	>	>	1	2 08	32	Emilia Rodríguez y Agüero....	>	>	>	15	8 10
7	Francisca San Juan y Cassasola.	>	>	1	2 08	33	Margarita Gaya e Iribar.....	>	>	>	15	8 10
8	Manuela Otero y Alvarez.....	>	>	2	2 08	34	Isidora Manuela Sacristán y So- govia.....	>	>	>	15	8 10
9	Ana García y Lago.....	>	>	6	2 08	35	María Vázquez y Permy.....	>	>	>	13	8 10
10	Eloísa de los Santos y Notario..	>	>	7	2 08	36	María Gloria Prichard y Balda- sano.....	>	>	>	15	8 10
11	Carmen Domínguez y Ramírez de Arellano.....	>	>	9	2 08	37	Dolores Garofa Vinuesa y Ar- quedas.....	>	>	>	15	8 10
12	María Luisa Travado y Castella- nos.....	>	>	18	2 08	38	Emilia del Rey y Jiménez.....	>	>	>	15	8 10
13	Dolores Fernández y Luco.....	>	>	18	2 08	39	Dolores Esteve y Hernández....	>	>	>	15	8 10
14	Josefina Vances y García.....	>	>	22	2 08	40	María Vázquez y Hermida.....	>	>	>	15	8 10
15	Luisa López y Barreiro.....	>	>	3	3 08	41	Enriqueta Serra y Vallis.....	>	>	>	15	8 10
16	Concepción Osuna y González..	>	>	27	3 08	42	Antonia Delgado y Marice.....	>	>	>	15	8 10
17	Carmen Bucet y Alvarez.....	>	>	28	4 08	43	María Carmen Sánchez y García	>	>	>	15	8 10
18	Luisa Ruiz y Nicolás.....	>	>	2	6 08	44	Carmen Vázquez y Hermida....	>	>	>	15	8 10
19	Adriana Crespo y Blanco.....	>	>	2	6 06	45	Josefa Sanz y Ques.....	>	>	>	15	8 10
20	Erminia Pastor y Canut.....	>	>	30	6 06	46	Epifanía Vicenta Santos y Alcalá	>	>	>	15	8 10
						47	Bianca de la Torre y Fortuny...	>	>	>	15	8 10
						48	Raimunda Fabra y Fabregat....	>	>	>	15	8 10
						49	Filomena Menoyo y Zuazquita..	>	>	>	15	8 10
						50	Josefa López y Serrano.....	>	>	>	15	8 10
						51	Dolores García y Yerro.....	>	>	>	15	8 10
						52	Petra Peña y García.....	>	>	>	15	8 10
						53	Carolina del Nero y González..	>	>	>	15	8 10

Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL		Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL	
		Nacimiento.	Ingreso.			Nacimiento.	Ingreso.
54	D. ^a Dolores Campoy y Marichalar...	»	»	31	D. ^a Mercedes Rodríguez y Garoña Ru-	»	»
55	Dolores Moreno y Moral.....	»	»	32	bio.....	1	1 11
56	Encarnación Calvente y Fernán-	»	»	33	María Luisa Rouget y Besgué...	»	»
	dez.....	»	»	34	María del Rosario Revillo y Pe-	1	1 11
57	Julia Castrillo y Custo.....	»	»	35	llicer.....	»	»
		»	»	36	Natividad Rodríguez y Rodrí-	1	1 11
		»	»	37	guez.....	»	»
	Auxiliares femeninos de segunda			38	María Mercedes Zurita y Soler..	1	1 11
	clase.			39	Rosario Camacho y Mayorga...	»	»
	<i>Telegrafistas, 1.250 pesetas.</i>			40	Elena Fernández de Yepes y Es-	1	1 11
1	D. ^a Aurora Jara y Pérez.....	»	»	41	lava.....	»	»
2	Avelina Jara y Pérez.....	»	»	42	María-Ladislao Márquez y Natera	1	1 11
3	Rosa García y Fernández.....	»	»	43	Sara Nieto y García.....	»	»
4	María Fernández y Chamorro...	»	»	44	Carmen Martínez y Miera.....	1	1 11
5	María Álvarez y Alburquerque.	»	»	45	Dolores González y Mérida.....	»	»
6	Julia García y García.....	»	»	46	Purificación Terrón y Baños...	1	1 11
7	Jacoba García y Nocedal.....	»	»	47	Amalia Sancho y Mariscal.....	»	»
8	Elena Martínez y Cuevas.....	»	»	48	Emilia Jimeno y Riera.....	1	1 11
9	Carmen Álvarez y Lacostena...	»	»	49	María Vigo y Arnal.....	»	»
10	Consuelo Álvarez y Pool.....	»	»	50	María del Carmen Aguado y Mi-	1	1 11
11	Patrocinio Díaz y Medina.....	»	»	51	llán.....	»	»
12	Alejandra Barborá é Isla.....	»	»	52	María Concepción Triguero y	1	1 11
13	Andrea Toruol y Morillas.....	»	»	53	Morgadoi.....	»	»
14	Josefa Luna y Borrull.....	»	»	54	Sara Martínez de la Torre y Shel-	1	1 11
15	Milagros García é Ibáñez.....	»	»	55	ton.....	»	»
16	Celestina Elvira Ruiz Tapiador	»	»	56	Trinidad Ramos y Sánchez.....	1	1 11
	y Guzmán.....	»	»	57	Victoria Coste y Monsálvez.....	»	»
17	María Consolación Varela y Pa-	»	»	58	Andrea Presentación Pérez y	1	1 11
	drini.....	»	»	59	Viana.....	»	»
18	Mercedes Orriega y Mora.....	»	»	60	Dolores López y del Oro.....	1	1 11
19	Emilia Babytín y López.....	»	»	61	Esther Azórate y Alvaroz.....	»	»
20	Consuelo Misioner y Simón.....	»	»	62	Javiara Marcelino y Goyeneche.	1	1 11
21	Antonia Avello y Fernández...	»	»	63	María Consuelo Galea y Martínez	»	»
22	Josefa Fernández y González...	»	»	64	Angela Marcelino y Goyeneche	1	1 11
23	Carmen Álvarez y Pérez.....	»	»	65	Luisa Juana Martínez Duma y	»	»
24	Jorgina Elfas y Morales.....	»	»	66	Marín.....	1	1 11
25	Balbina Tomó y Bulnes.....	»	»	67	María Teresa Ortiz y Parody...	»	»
		»	»	68	Angela García y Arco.....	1	1 11
	Auxiliares femeninos de tercera			69	Josefa Villayandre y Canalucho.	»	»
	clase.			70	María Purificación García y Díaz	1	1 11
	<i>1.000 pesetas.</i>			71	Elena Mariscal y García.....	»	»
1	D. ^a Magdalena del Nero y González.	»	»	72	Amparo Casanova y Carrera...	1	1 11
2	Elia López de Ocha y Albiñana.	»	»	73	Emilia Segovia y Mancha.....	»	»
3	Carolina Montes y Menéndez...	»	»	74	Luisa Navarro y Mulero.....	1	1 11
4	María del Carmen Labandera y	»	»	75	María Concepción Téllez y Mateo.	»	»
	Marco.....	»	»	76	María de los Angeles Ramos y	1	1 11
5	Concepción Pujol y López.....	»	»	77	macho.....	»	»
6	María Lameana y Palomino.....	»	»	78	Bibiana López y López.....	1	1 11
7	Raimunda Coello y Baquero...	»	»	79	Aua Mancho y Alastuay.....	»	»
8	Felisa García y Fernández.....	»	»	80	Carmen Labrador y Rivero.....	1	1 11
9	Flora del Olmo y Gil.....	»	»	81	Rosa María Guerro y Moreno	»	»
10	María Calvo del Santo.....	»	»	82	de Monroy.....	1	1 11
11	Eloísa Torres y López.....	»	»	83	Enriqueta Salazar y Lima.....	»	»
12	Manuela González y Suja.....	»	»	84	Josefa Soláns y Alejandro.....	1	1 11
13	Josefa Meseguer y López.....	»	»	85	María de las Nieves García y	»	»
14	Soledad Olarría y Dutell.....	»	»	86	Djarque.....	1	1 11
15	Aurea Reparaz y Chamorro....	»	»	87	Rita del Racl y Sánchez.....	»	»
16	Rogelia Arverás y Lago.....	»	»	88	María Mercedes García y Odena.	1	1 11
17	Eloísa Sánchez y Quer.....	»	»	89	Eugenia Hernández y Herman-	»	»
18	Casilda Rogadera y Sáenz de Te-	»	»	90	dez.....	1	1 11
	jada.....	»	»	91	Beatriz Zalabrado y Ruiz.....	»	»
19	Dolores Sitarol y Monso.....	»	»	92	Marín del Rosario Lora y Ca-	1	1 11
20	Armanda do Ponte y Codesido...	»	»	93	brera.....	»	»
21	María Zurita y Ruiz.....	»	»	94	María Acosta y Benito.....	1	1 11
22	Palmira Prats y Medán.....	»	»	95	Marcelina Fortunaty y Bas.....	»	»
23	Araclí González y Fernández...	»	»	96	Elisa Arias y Durán.....	1	1 11
24	Francisca Monseprat y Durán...	»	»	97	Emilia Acosta y Guerra.....	»	»
25	Emilia Torre y Soto.....	»	»	98	María de la Gloria Castillo y	1	1 11
26	Cecilia Monsorrat y Durán.....	»	»	99	Valdés.....	»	»
27	María del Valle Camacho y Ma-	»	»	100	María del Carmen Sansón y Do-	1	1 11
	yorga.....	»	»	101	menoch.....	»	»
28	Rosa Socorro Escalona y Gon-	»	»	102	María Encarnación Sanchiz y Vi-	»	»
	zález.....	»	»	103	naysac.....	1	1 11
29	María Remedios Galea y Martínez	»	»	104	María Sabina Suay y Bannolocha	»	»
30	Isabel Tirado y Pérez.....	»	»	105	Margarita Escobar y Rounero...	1	1 11
		»	»	106	Luisa Ochoa y Fernández.....	»	»
		»	»	107	Josefa Sánchez y Sal.....	1	1 11
		»	»	108	María Luisa González y Moro...	»	»
		»	»	109	María del Carmen Soto y Pedraza	1	1 11

Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL		Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL	
		Nacimiento.	Ingreso.			Nacimiento.	Ingreso.
93	D. ^a Consuelo Gabestro y Cardona...	> > >	1 1 11	109	D. ^a Luisa Marco y Soria.....	> > >	1 1 11
94	Eloísa Real y Melero.....	> > >	1 1 11	110	María Souán y García.....	> > >	1 1 11
95	Elvira Villala y Fillat.....	> > >	1 1 11	111	Juana Guardiola y Gasulla.....	> > >	1 1 11
96	María del Carmen González y Vasallo.....	> > >	1 1 11	112	Carmen Boyer y Ruiz.....	> > >	1 1 11
97	María de los Angeles Germán y Serichol.....	> > >	1 1 11	113	Belén Revuelta y Martín.....	> > >	1 1 11
98	Paulina González y Quintero...	> > >	1 1 11	114	Julia Arias y Durán.....	> > >	1 1 11
99	Amalia Murga y Martín.....	> > >	1 1 11	115	Dolores Ballester y Serrano....	> > >	1 1 11
100	Antonia Morales y Pérez.....	> > >	1 1 11	116	María Valls y Castellón.....	> > >	1 1 11
101	María de la Concepción Camacho y Jiménez.....	> > >	1 1 11	117	Matilde Rubio y Morales.....	> > >	1 1 11
102	Rosa Gil y López.....	> > >	1 1 11	118	María del Pilar García y Sanjuán.....	> > >	1 1 11
103	Consuelo Martínez y Arcibas....	> > >	1 1 11	119	Presentación Serrano y Martín...	> > >	1 1 11
104	María Sierra y Castro.....	> > >	1 1 11	120	María de la Concepción Josefa de la Trinidad Rivero y Morino...	> > >	1 1 11
105	Josefa Ramos y Ruiz.....	> > >	1 1 11	>	Eteobina Irimia y Taboada.....	> > >	1 1 11
106	María de la Paz Haro y Carrión...	> > >	1 1 11	>	Dolores Montaña y Cabello.....	> > >	1 1 11
107	Josefa Caballero y Martínez....	> > >	1 1 11	>	María del Pilar Mouro y Banche...	> > >	1 1 11
108	Ana María Domínguez y Vadillo...	> > >	1 1 11	>	Luisa Contreras y Márquez.....	> > >	1 1 11
				>	Oliva Moreno y del Barco.....	> > >	1 1 11

PLANTILLA DEL PERSONAL DEL TALLER DE LA DIRECCIÓN GENERAL

ORGANIZADO POR REAL DECRETO DE 5 DE DICIEMBRE DE 1890.

	Auxiliar mayor (1).				4	D. Víctor Manuel Silvestre y Miguel.	28	7 79	12	3 06
	<i>Con 3.000 pesetas.</i>				5	Gregorio Rojo y Ortiz.....	3	2 89	12	3 06
					6	José Tobal y Rodrigo.....	6	4 87	12	3 06
1	D. Juan Mejía y Moreno.....	18-11-47	22 12 83		Auxiliares terceros mecánicos (7)					
	Auxiliares primeros mecánicos (3).				<i>Con 1.500 pesetas.</i>					
	<i>Con 2.500 pesetas.</i>				Sp.	D. Francisco García y Cordero.....	24	8 84	12	3 06
1	D. Ricardo Molinelli y Vidal.....	5 9 59	22 12 83		1	Tomás López y Ochoa.....	14	4 87	12	3 06
2	Pedro Tobías y Chocolat.....	2 6 61	2 6 84		2	Emilio Martín y Rodríguez.....	4	2 76	16	1 07
3	Bonifacio Muñoz y Merchán.....	5 6 61	21 11 84		3	Román Canal y Sánchez.....	26	2 86	16	1 07
	Auxiliares segundos mecánicos (6).				4	Augusto Zafra y Fernández.....	5	5 88	19	11 07
	<i>Con 2.600 pesetas.</i>				Aspirantes mecánicos (6).					
					<i>Con 1.000 pesetas.</i>					
					(VACANTES)					
					Ebanista.					
					<i>Con 1.500 pesetas.</i>					
Sp.	D. Antonio Cornejo y Cazorla.....	18 11 67	4 5 85		1	D. Casildo Arrieta y Aldave.....	9	4 65	11	4 91
1	Agustín Rodríguez y Benito.....	23 8 53	1 4 91							
2	Gregorio Peña y Navarro.....	25 5 69	1 4 91							
3	Eduardo Martín y Rodríguez....	13 10 65	21 11 91							

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ESCALAFÓN, por provincias, del personal subalterno dependiente de este Ministerio, en situación activa, totalizado en 31 de Enero último y aprobado por Real orden de esta fecha.

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública.			TOTAL de servicios al Estado en el orden civil.			SUELDO superior que ha disfrutado en destinos de planta en el ramo de Instrucción pública. Pesetas.	OBSERVACIONES
				Día.	Mes.	Año.	Años.	Me- ses.	Días.	Años.	M- ses.	Días.		
<i>Con 800 pesetas.</i>														
1	D. Daniel Monje Franco.....	Instituto de Santiago.....	Palencia.....	19	Abril.....	1864	9	»	20	11	11	13	»	»
2	Manuel Ruibal Naveira.....	Idem de Coruña.....	Coruña.....	16	Julio.....	1864	1	10	»	4	2	1	»	»
<i>Con 750 pesetas.</i>														
1	D. José Gil Martín.....	Escuela de Industrias de Santiago.	Cádiz.....	13	Marzo.....	1870	10	11	»	12	6	9	1.000	»
2	Lucas Vázquez Cobas.....	Idem id.....	Coruña.....	13	Mayo.....	1878	8	7	»	8	7	»	»	»
3	Andrés Rodríguez Insúa.....	Escuela de Veterinaria de Santiago.	Coruña.....	1.º	Junio.....	1849	2	»	20	15	»	»	»	»
4	José Redondo Rey.....	Instituto de Santiago.....	Coruña.....	10	Mayo.....	1865	1	11	15	1	11	15	»	»
5	Baltasar Vara Morales.....	Escuela Normal de Maestros de Santiago.....	Coruña.....	21	Septiembre	1863	1	4	»	17	5	10	»	»
6	Ramón Gómez Varela.....	Biblioteca Universitaria de Santiago.....	Coruña.....	11	Noviembre.	1863	»	7	28	»	7	28	»	»
7	José Ferreira Pereiro.....	Instituto de Coruña.....	Coruña.....	22	Abril.....	1868	»	7	28	»	7	28	»	»
»	Francisco Adrián García.....	Idem de Santiago.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Sin clasificar, por no haberse recibido los documentos.
<i>Con 650 pesetas.</i>														
1	D. Cándido Alvarez Catá.....	Escuela Normal de Maestros de Santiago.....	Coruña.....	3	Agosto....	1871	1	4	»	1	4	»	»	»
<i>Cuenca.</i>														
<i>Con 1.250 pesetas.</i>														
1	D. Juan Cano del Castillo.....	Instituto de Cuenca.....	Granada....	15	Abril.....	1859	9	1	»	23	7	»	»	»
<i>Con 1.000 pesetas.</i>														
1	D. José Carrotero Pastor.....	Instituto de Cuenca.....	Cuenca.....	26	Abril.....	1863	9	1	»	11	8	16	»	»
<i>Con 750 pesetas.</i>														
1	D. Santos Martínez Miranzo.....	Instituto de Cuenca.....	Cuenca.....	1.º	Noviembre.	1861	23	7	»	23	7	»	»	»
<i>Gerona.</i>														
<i>Con 1.250 pesetas.</i>														
1	D. Narciso Bosch Mont.....	Instituto de Gerona.....	Gerona.....	7	Mayo.....	1846	9	»	16	23	7	»	»	»

Manuel Cuesta Palacio.....		Idem de Figueras.....																
Con 1.000 pesetas.																		
1	D. Leoncio Xaudri Patites.....	Instituto de Gerona.....	Gerona.....	18	Noviembre	1863	8	11	11	9	11	15						
2	Juan Farjés Torrent.....	Idem id.....	Gerona.....	28	Julio.....	1878	4	9	25	6	4							
3	Miguel Planas Rivas.....	Biblioteca provincial de Gerona.....	Gerona.....	27	Octubre.....	1867	2	1		10	7	14						
	Narciso Calmó Bertoméu.....	Instituto de Figueras.....																
Con 800 pesetas.																		
1	D. Faustino de la Mano Martín.....	Instituto de Gerona.....	Salamanca..	11	Febrero.....	1861	4	9	27	14	8	13						
	Esteban Pagés Durán.....	Idem de Figueras.....																
Con 750 pesetas.																		
1	D. Antonio Pagés Bordas.....	Instituto de Gerona.....	Gerona.....	11	Febrero.....	1858	8	11	3	8	11	3						
2	Jaime Ruffel Patahi.....	Idem id.....	Francia.....	14	Noviembre	1849	4	9	27	4	9	27						
Granada.																		
Con 1.500 pesetas.																		
1	D. Luis Hernández Tomé.....	Instituto de Granada.....	Madrid.....	21	Junio.....	1855	9	6	5	9	6	5						
Con 1.250 pesetas.																		
1	D. José Hernández Bolado.....	Alhambra de Granada.....	Zamora.....	13	Julio.....	1869	6	8	28	6	8	28						
Con 1.000 pesetas.																		
1	D. Manuel Martínez Sánchez.....	Instituto de Granada.....	Granada.....	17	Junio.....	1854	23	7		23	7							
2	José Martín Oña.....	Alhambra de Granada.....	Granada.....	12	Abril.....	1863	3	19	23	3	19							
3	Santiago Camarero Rodríguez.....	Idem id.....	Granada.....	18	Julio.....	1858	15	7		15	7							
4	Miguel López Ballesteros.....	Idem id.....	Cádiz.....	20	Mayo.....	1873	6	8	22	6	8	22						
5	Juan Rodríguez Almagro.....	Idem id.....	Granada.....	24	Septiembre	1878	3	3	21	3	3	21						
6	Juan de Mantas Baena.....	Museo Arqueológico de Granada.....	Granada.....	3	Marzo.....	1848	2	1		21	1							
7	Joaquín García Pérez.....	Biblioteca Universitaria de Granada.....	Granada.....	11	Noviembre	1870	2	1		15	5	23						
8	Manuel Garrido Jordán.....	Archivo de la Chancillería de Granada.....	Granada.....	6	Septiembre	1883	2	1		3	1	3						
9	Leopoldo Jiménez Peña.....	Alhambra de Granada.....	Granada.....	28	Marzo.....	1878	1	10	28	1	10	28						
Con 800 pesetas.																		
1	D. Juan Sánchez Lineros.....	Instituto de Granada.....	Granada.....	17	Diciembre	1868	2	4	24	2	4	24						
Con 750 pesetas.																		
1	D. José Arias Golles.....	Escuela Normal de Maestros de Granada.....	Badajoz.....	4	Enero.....	1847	10	11	14	24	2	4						
2	Rafael García Garrido.....	Instituto de Granada.....	Granada.....	30	Noviembre	1877	7	3		7	3							
3	Cristóbal Navarro Fuentes.....	Idem id.....	Córdoba.....	18	Abril.....	1881	5	3	20	5	3	20						
4	Francisco Molina Ocete.....	Idem id.....	Granada.....	7	Diciembre	1876	3	2	10	3	2	10						
Con 650 pesetas.																		
	D. Francisco Fernández Martín.....	Escuela Normal de Maestros de Granada.....	Granada.....	13	Abril.....	1858	11	6		23	7							

Sin clasificar, por no haberse recibido los documentos.

Sin clasificar, por no haberse recibido los documentos.

Sin clasificar, por no haberse recibido los documentos.

(Continúa.)

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo.

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de esta Corte durante el mes de Febrero último, según los datos facilitados por la Junta sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DÍAS	DEUDA PERPETUA		DEUDA AMORTIZABLE				Banco Hipotecario de España. Cédulas al 4 por 100.	OBLIGACIONES DEL TESORO	OBLIGACIONES MUNICIPALES	OBLIGACIONES PROVINCIALES	TOTAL GENERAL
	AL 4 POR 100 INTERIOR		AL 4 POR 100		AL 5 POR 100						
	Al contado.	A plazo.	Al contado.	A plazo.	Al contado.	A plazo.					
1	839.200	250.000	52.000	»	97.000	»	2.000	»	12.000	»	1.252.200
3	663.100	900.000	191.500	»	250.500	»	191.000	30.000	21.000	1.500	2.248.600
4	397.700	650.000	108.000	»	255.500	»	22.000	»	»	»	1.433.200
6	554.800	»	136.500	»	134.500	»	22.500	5.000	»	5.000	867.300
7	520.000	450.000	197.000	»	213.000	»	67.000	»	3.200	3.500	1.453.700
8	823.000	100.000	47.500	»	361.500	»	12.000	10.000	»	»	1.354.000
9	694.500	»	103.500	»	420.000	»	49.000	»	9.500	»	1.281.300
10	393.500	500.000	333.500	»	341.500	»	3.000	775.000	47.000	1.000	2.394.500
11	538.000	»	32.500	»	297.500	»	9.000	»	22.500	»	899.500
13	425.600	200.000	139.500	»	407.000	»	2.500	25.000	40.100	»	1.239.700
14	697.200	200.000	14.000	»	249.500	»	33.000	14.500	10.500	»	1.218.700
15	443.200	»	102.000	»	508.500	»	34.000	3.500	»	»	1.091.200
16	927.200	150.000	73.500	»	283.000	»	23.000	126.500	8.000	»	1.591.200
17	683.900	400.000	36.500	»	434.000	»	73.500	7.000	86.000	»	1.670.900
18	1.224.500	1.100.000	84.500	»	561.500	»	38.500	15.000	17.000	»	3.045.000
20	910.300	550.000	18.500	»	771.000	»	18.500	12.000	33.200	»	2.313.500
21	502.300	»	131.000	»	735.500	»	33.000	»	2.500	»	1.704.300
22	778.400	800.000	142.500	»	357.500	»	»	55.000	57.000	2.000	2.192.400
23	748.900	450.000	122.500	»	363.500	»	20.000	15.000	38.500	11.000	1.769.400
24	409.500	1.050.000	136.500	»	902.500	»	5.000	»	39.000	»	2.592.500
25	359.000	1.850.000	109.000	»	215.500	»	15.000	»	53.000	»	2.601.500
27	332.500	800.000	217.000	»	283.500	»	180.000	»	11.000	»	1.824.000
28	913.100	4.600.000	»	»	214.500	»	102.000	30.000	15.000	»	5.874.600
	15.032.200	15.000.000	2.534.000	»	8.658.000	»	955.500	1.123.500	576.000	24.000	43.903.200

Madrid, 11 de Marzo de 1911.—El Director general interino, F. Gallego.

MINISTERIO DE FOMENTO

Proyectos de tarifas presentados por las Compañías de ferrocarriles.

COMPANÍAS DE LOS FERROCARRILES DEL NORTE,
DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE, DE MADRID A CÁCERES Y PORTUGAL Y OESTE DE ESPAÑA
Y DE MEDINA DEL CAMPO A SALAMANCA

TARIFA ESPECIAL N. M. C. NÚM. 8 (PEQUEÑA VELOCIDAD)

para el transporte de AGUAS MINERALES, OXIGENADAS Y DESTILADAS,
por expedición mínima de 100 kilogramos, ó pagando por este peso.

Aprobada por Real orden de de de 1911. Aplicable desde el de de 1911.

Precios por tonelada de 1.000 kilogramos.

Expediente A. 62-8.

DE LAS ESTACIONES SIGUIENTES A LAS DEL FRENTE Ó VICEVERSA	LÍNEA DE SEVILLA														
	VILLARRUBIA					PALMA DEL RÍO					GUADAJÓZ-CARMONA				
	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
Vía Medina-Salamanca-Cáceres.															
Compañía de Medina á Salamanca.															
Medina del Campo (M. S.).....	21,00	17,79	5,31	>	49,00	23,52	18,95	5,02	>	48,00	22,60	19,50	5,84	>	49,00
Vía Astorga-Cáceres.															
Compañía del Norte.															
Venta de Baños.....	22,36	15,99	4,77	4,80	48,00	21,00	16,88	5,02	5,15	48,00	20,09	17,39	5,19	5,33	48,00
Villodrigo.....	21,62	15,46	4,61	7,31	49,00	20,25	16,23	4,84	7,08	49,00	19,34	16,76	4,99	7,91	49,00
Burgos.....	20,99	15,00	4,48	9,53	50,00	19,61	15,72	4,65	9,88	50,00	18,89	16,19	4,83	10,20	50,00
Brihueca.....	20,30	14,51	4,33	11,86	51,00	18,92	15,16	4,52	12,40	51,00	18,01	15,59	4,65	12,75	51,00
Miranda de Ebro.....	19,78	14,14	4,22	13,86	52,00	18,40	14,74	4,40	14,46	52,00	17,49	15,14	4,52	14,85	52,00
Vitoria.....	19,48	13,93	4,16	15,43	53,00	18,00	14,50	4,33	16,07	53,00	17,19	14,85	4,44	16,49	53,00
Olazagutia.....	19,04	13,81	4,06	17,29	54,00	17,65	14,15	4,22	17,98	54,00	16,74	14,50	4,33	18,43	54,00
Cenicero.....	19,25	13,76	4,10	15,89	53,00	17,87	14,32	4,27	16,54	53,00	16,96	14,69	4,39	16,96	53,00
Orduña.....	18,89	13,50	4,03	16,58	53,00	17,52	14,04	4,19	17,25	53,00	16,62	14,39	4,31	17,68	53,00
Bilbao.....	18,51	13,23	3,95	18,31	54,00	17,15	13,74	4,10	19,01	54,00	16,25	14,08	4,20	19,47	54,00
Palencia.....	22,51	16,08	4,80	5,61	49,00	21,12	16,92	5,05	5,91	49,00	20,20	17,49	5,22	6,09	49,00
Frómista.....	22,01	15,76	4,70	7,56	50,00	20,61	16,52	4,93	7,94	50,00	19,68	17,04	5,09	8,19	50,00
Alar San Quirce.....	20,85	14,89	4,45	9,81	50,00	19,47	15,59	4,66	10,28	50,00	18,55	16,07	4,79	10,59	50,00
Reinosa.....	20,03	14,35	4,28	12,29	51,00	18,70	14,99	4,47	12,84	51,00	17,79	15,41	4,60	13,20	51,00
Torrelavega.....	19,21	13,74	4,10	14,95	52,00	17,85	14,31	4,27	15,57	52,00	16,95	14,68	4,33	15,99	52,00
Santander.....	19,04	13,61	4,06	16,29	53,00	17,67	14,15	4,23	16,95	53,00	16,76	14,52	4,33	17,39	53,00
Villada.....	21,69	15,51	4,63	8,17	50,00	20,30	16,27	4,85	8,38	50,00	19,37	16,78	5,01	8,84	50,00
Torneros.....	20,46	14,62	4,36	11,56	51,00	19,07	15,29	4,56	12,08	51,00	18,16	15,72	4,69	12,43	51,00
León.....	21,50	26,40	>	3,10	51,00	20,10	27,65	>	3,25	51,00	19,17	28,49	>	3,34	51,00
Villafranca del Bierzo.....	20,74	25,45	>	5,81	52,00	19,33	26,60	>	6,07	52,00	18,40	27,38	>	6,24	52,00
La Rúa Petín.....	21,12	25,92	>	7,96	55,00	19,68	27,04	>	8,30	55,00	18,69	27,78	>	8,53	55,00
Monforte.....	20,40	25,02	>	10,57	56,00	18,94	26,06	>	11,00	56,00	17,93	26,73	>	11,29	56,00
Lugo.....	19,37	23,73	>	13,85	57,00	17,94	24,68	>	14,38	57,00	17,00	25,28	>	14,72	57,00
Curtis.....	18,56	22,78	>	16,66	58,00	17,15	23,59	>	17,26	58,00	16,23	24,12	>	17,65	58,00
Coruña.....	18,09	22,20	>	18,71	59,00	16,69	22,97	>	19,31	59,00	15,78	23,46	>	19,76	59,00
Busdongo.....	20,63	25,31	>	6,06	52,00	19,22	26,45	>	6,33	52,00	18,30	27,19	>	6,51	52,00
Pola de Lena.....	19,83	24,33	>	8,84	53,00	18,43	25,36	>	9,21	53,00	17,51	26,03	>	9,48	53,00
Oviedo-Trubla.....	19,34	23,73	>	10,93	54,00	17,94	24,69	>	11,37	54,00	17,03	25,31	>	11,66	54,00
Gijón.....	19,33	23,73	>	11,94	55,00	17,92	24,66	>	12,43	55,00	17,00	25,27	>	12,73	55,00
Ciño Santa Ana.....	19,82	23,71	>	10,97	54,00	17,93	24,66	>	11,41	54,00	17,01	25,29	>	11,70	54,00
San Juan de Nieva.....	19,29	23,68	>	12,03	55,00	17,89	24,61	>	12,50	55,00	16,97	25,22	>	12,81	55,00

LÍNEA DE SEVILLA Á HUELVA

DE LAS ESTACIONES SIGUIENTES

Á LAS

DEL FRENTE Ó VICEVERSA

SEVILLA					ESCACENA					HUELVA				
M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL
Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.

Compañía de Medina á Salamanca.

Vía Medina-Salamanca-Cáceres.

Medina del Campo (M. S.)	23,67	19,51	5,82	>	49,00	26,07	18,43	5,50	>	50,00	28,46	17,36	5,18	>	51,00
Compañía del Norte.															
Venta de Baños	21,53	17,74	5,30	5,43	50,00	23,43	16,56	4,94	5,07	50,00	25,77	15,72	4,69	4,82	51,00
Villodrigo	20,73	17,09	5,10	8,08	51,00	23,09	16,32	4,87	7,72	52,00	25,47	15,54	4,64	7,35	53,00
Burgos	20,04	16,53	4,03	10,50	52,00	22,39	15,83	4,72	10,06	53,00	24,77	15,11	4,51	9,61	54,00
Brieviesca	19,31	15,92	4,75	13,02	53,00	21,63	15,20	4,57	12,51	54,00	24,01	14,84	4,37	11,98	55,00
Miranda de Ebro	18,76	15,46	4,62	15,16	54,00	21,07	14,89	4,44	14,60	55,00	23,43	14,20	4,27	14,01	56,00
Vitoria	18,43	15,19	4,54	16,84	55,00	20,36	14,39	4,30	15,95	55,00	23,09	14,09	4,20	15,62	57,00
Olazagutia	17,63	14,55	4,34	18,48	55,00	19,88	14,06	4,19	17,87	56,00	22,20	13,55	4,04	17,21	57,00
Cenicero	18,20	15,00	4,48	17,32	55,00	20,12	14,22	4,24	16,42	55,00	22,83	13,93	4,16	16,08	57,00
Orduña	17,84	14,70	4,39	18,07	55,00	19,74	13,96	4,16	17,14	55,00	22,43	13,68	4,08	16,81	57,00
Bilbao	17,44	14,37	4,29	19,90	56,00	19,68	13,91	4,16	19,25	57,00	22,00	13,42	4,01	18,57	58,00
Palencia	21,63	17,83	5,32	6,22	51,00	24,03	16,08	5,07	5,82	52,00	26,44	15,13	4,81	5,62	53,00
Frómista	21,08	17,38	5,19	8,35	52,00	23,01	16,29	4,86	7,32	52,00	25,42	15,50	4,63	7,45	53,00
Alar San Quirce	19,90	16,40	4,84	10,81	52,00	22,23	15,72	4,69	10,36	53,00	24,61	15,02	4,48	9,89	54,00
Rojas	19,09	15,73	4,70	13,48	53,00	21,40	15,13	4,51	12,96	54,00	23,76	14,50	4,33	12,41	55,00
Torrelavega	18,19	15,00	4,48	16,33	54,00	20,46	14,47	4,32	15,75	55,00	22,80	13,91	4,15	15,14	56,00
Santander	17,99	14,83	4,42	17,76	55,00	20,26	14,32	4,27	17,15	56,00	22,60	13,78	4,11	16,51	57,00
Villada	20,36	16,78	5,01	8,85	51,00	22,70	16,05	4,79	8,46	52,00	25,08	15,29	4,57	8,06	53,00
Torneros	19,10	15,75	4,70	12,45	52,00	21,40	15,13	4,51	11,96	53,00	23,74	14,19	4,32	11,45	54,00

Vía Astorga-Cáceres.

León	20,14	28,50	>	3,36	52,00	22,49	27,30	>	3,21	58,00	24,88	26,06	>	3,06	54,00
Villafranca del Bierzo	19,72	27,92	>	3,38	54,00	22,08	26,81	>	6,11	55,00	24,50	25,65	>	5,85	56,00
La Rúa Peñín	20,09	28,31	>	8,69	57,00	22,43	27,22	>	8,35	58,00	24,91	26,08	>	8,01	59,00
Monforte	19,26	27,24	>	11,50	58,00	21,38	25,82	>	10,90	58,00	23,70	24,82	>	10,48	59,00
Lugo	18,21	25,78	>	15,01	59,00	20,20	24,52	>	14,28	59,00	22,96	24,03	>	14,01	61,00
Curtis	17,39	24,61	>	18,00	60,00	19,67	23,87	>	17,46	61,00	22,04	23,08	>	16,88	62,00
Coruña	16,91	23,93	>	20,16	61,00	19,16	23,26	>	19,53	62,00	21,51	22,52	>	18,97	63,00
Busdongo	19,64	27,75	>	6,64	54,00	21,96	26,66	>	6,38	55,00	24,37	25,52	>	6,11	56,00
Pola de Lena	18,77	26,57	>	9,66	55,00	21,09	25,60	>	9,31	56,00	23,47	24,59	>	8,94	57,00
Oviedo-Trubia	18,25	25,85	>	11,90	56,00	20,56	24,95	>	11,49	57,00	22,93	24,01	>	11,06	58,00
Gijón	18,22	25,79	>	12,99	57,00	20,18	24,49	>	12,33	57,00	22,53	23,59	>	11,88	58,00
Ciño Santa Ana	18,57	26,27	>	12,16	57,00	20,54	24,93	>	11,53	57,00	22,91	23,99	>	11,10	58,00
San Juan de Nieva	18,19	25,74	>	13,07	57,00	20,49	24,88	>	12,63	58,00	22,87	23,96	>	12,17	59,00

LÍNEA DE MÉRIDA

TOCINA-PUEBLO					ALANÍS					USAGRE				
M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL
Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.

Compañía de Medina á Salamanca.

Vía Medina-Salamanca-Cáceres.

Medina del Campo (M. S.)	21,68	20,27	6,05	>	48,00	18,87	22,43	6,70	>	48,00	15,51	25,02	7,47	>	48,00
Compañía del Norte.															
Venta de Baños	19,20	17,95	5,36	5,49	48,00	16,51	19,63	5,86	6,00	48,00	13,38	21,57	6,44	6,61	48,00
Villodrigo	18,45	17,25	5,15	8,15	49,00	15,78	18,76	5,60	8,86	49,00	12,71	20,48	6,12	9,89	49,00
Burgos	17,80	16,65	4,97	10,58	50,00	15,15	18,01	5,38	11,46	50,00	12,14	19,58	5,84	12,44	50,00
Brieviesca	17,12	16,01	4,78	13,09	51,00	14,50	17,25	5,15	14,10	51,00	11,56	18,64	5,56	13,24	51,00
Miranda de Ebro	16,61	15,53	4,63	15,23	52,00	14,01	16,67	4,97	16,34	52,00	11,13	17,93	5,35	13,59	52,00
Vitoria	16,31	15,24	4,55	16,90	53,00	13,72	16,32	4,87	18,09	53,00	10,86	17,51	5,23	14,40	53,00
Olazagutia	15,87	14,84	4,43	18,66	54,00	13,32	15,83	4,72	20,13	54,00	10,50	16,93	5,05	21,52	54,00

DE LAS ESTACIONES SIGUIENTES A LAS DEL FRENTE Ó VICEVERSA	LÍNEA DE MÉRIDA														
	TOCINA-PUEBLO					ALANÍS					USAGRE				
	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
Canicero.....	16,09	15,04	4,49	17,38	53,00	13,53	16,09	4,80	18,58	53,00	10,69	17,34	5,15	19,92	53,00
Orduña.....	15,76	14,74	4,40	18,10	53,00	13,23	15,74	4,70	18,33	53,00	10,44	16,84	5,03	20,69	53,00
Bilbao.....	15,40	14,35	4,30	19,91	54,00	12,89	15,32	4,58	21,21	54,00	10,14	16,35	4,88	22,63	54,00
Palencia.....	19,29	18,04	5,38	6,29	49,00	16,56	19,69	5,88	6,87	49,00	13,40	21,61	6,45	7,54	49,00
Frómista.....	18,77	17,55	5,24	8,44	50,00	16,05	19,09	5,69	9,17	50,00	12,92	20,84	6,22	10,02	50,00
Alar San Quirce.....	17,67	16,52	4,93	10,88	50,00	15,03	17,87	5,33	11,77	50,00	12,03	19,40	5,79	12,78	50,00
Reinosa.....	16,92	15,81	4,72	13,55	51,00	14,32	17,02	5,08	14,58	51,00	11,40	18,38	5,48	15,74	51,00
Torrelavega.....	16,09	15,04	4,49	16,38	52,00	13,55	16,10	4,81	17,54	52,00	10,72	17,22	5,16	18,83	52,00
Santander.....	15,90	14,82	4,41	17,80	53,00	13,36	15,88	4,71	19,02	53,00	10,55	17,00	5,08	20,37	53,00
Villada.....	18,47	17,27	5,16	9,10	50,00	15,77	18,75	5,60	9,88	50,00	12,68	20,44	6,10	10,78	50,00
Torneros.....	17,27	16,14	4,82	12,77	51,00	14,64	17,41	5,19	13,76	51,00	11,67	18,82	5,62	14,89	51,00
Vía Astorga-Cáceres.															
León.....	18,26	29,80	>	3,44	51,00	15,54	31,73	>	3,73	51,00	12,46	34,50	>	4,04	51,00
Villafranca del Bierzo.....	17,50	28,00	>	6,41	52,00	14,83	30,27	>	6,90	52,00	11,82	32,72	>	7,46	52,00
La Rúa Petín.....	17,75	28,50	>	8,75	55,00	14,99	30,61	>	9,40	55,00	11,91	32,97	>	10,12	55,00
Monforte.....	17,06	27,38	>	11,56	56,00	14,35	29,29	>	12,36	56,00	11,34	31,40	>	13,26	56,00
Lago.....	16,10	25,85	>	15,05	57,00	13,47	27,51	>	16,02	57,00	10,59	28,33	>	17,08	57,00
Curtis.....	15,35	24,63	>	18,02	58,00	12,79	26,11	>	19,10	58,00	10,01	27,72	>	20,27	58,00
Coruña.....	14,91	23,94	>	20,15	59,00	12,39	25,31	>	21,30	59,00	9,67	26,78	>	22,55	59,00
Busdongo.....	17,40	27,92	>	6,68	52,00	14,73	30,07	>	7,20	52,00	11,73	32,49	>	7,78	52,00
Pola de Lena.....	16,62	26,68	>	9,70	53,00	14,01	28,60	>	10,39	53,00	11,10	30,73	>	11,17	53,00
Oviedo-Trubia.....	16,15	25,92	>	11,93	54,00	13,56	27,69	>	12,75	54,00	10,71	29,64	>	13,65	54,00
Gijón.....	16,11	25,87	>	13,02	55,00	13,52	27,59	>	13,89	55,00	10,65	29,50	>	14,85	55,00
Claño Santa Ana.....	16,13	25,80	>	11,98	54,00	13,55	27,65	>	12,80	54,00	10,69	29,61	>	13,70	54,00
San Juan de Nieva.....	16,08	25,81	>	13,11	55,00	13,49	27,53	>	13,98	55,00	10,63	29,43	>	14,91	55,00
LÍNEA DE MÉRIDA															
LÍNEA DE BADAJOZ															
ALMENDRALEJO					ALMORCHÓN					CAMPANARIO					
M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL	
Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	
Compañía de Medina á Salamanca.															
Medina del Campo (M. S.).....	10,82	27,10	8,08	>	46,00	16,14	21,46	6,40	>	44,00	13,67	23,36	6,97	>	44,00
Compañía del Norte.															
Venta de Baños.....	9,16	22,96	6,85	7,03	46,00	14,04	18,67	5,57	5,72	44,00	11,76	20,09	6,00	6,15	44,00
Villodrigo.....	9,01	22,57	6,74	10,68	49,00	14,00	18,63	5,56	8,81	47,00	11,67	19,55	5,95	9,43	47,00
Burgos.....	8,55	21,43	6,40	13,62	50,00	13,44	17,87	5,3	11,36	48,00	11,15	19,05	5,69	12,11	48,00
Briviesca.....	8,09	20,28	6,05	16,58	51,00	12,85	17,08	5,10	15,97	49,00	10,62	18,14	5,41	14,83	49,00
Miranda de Ebro.....	7,75	19,42	5,79	19,04	52,00	12,40	16,50	4,92	16,18	50,00	10,22	17,46	5,21	17,11	50,00
Vitoria.....	7,40	18,53	5,53	20,54	52,00	11,90	15,83	4,72	17,55	50,00	9,78	16,71	4,99	18,52	50,00
Olazagutia.....	7,13	17,85	5,33	22,69	53,00	11,55	15,35	4,58	19,52	51,00	9,46	16,16	4,83	20,55	51,00
Canicero.....	7,28	18,23	5,14	21,05	52,00	11,73	15,59	4,66	18,02	50,00	9,63	16,46	4,91	19,00	50,00
Orduña.....	7,23	18,11	5,11	22,25	53,00	11,69	15,56	4,64	19,11	51,00	9,59	16,38	4,89	20,14	51,00
Bilbao.....	7,00	17,52	5,23	24,25	54,00	11,38	15,15	4,5	20,95	52,00	9,32	15,91	4,75	22,02	52,00
Palencia.....	9,58	23,95	7,14	8,35	49,00	14,73	19,50	5,85	6,83	47,00	12,32	21,05	6,28	7,35	47,00
Frómista.....	8,98	22,49	6,72	10,81	49,00	13,96	18,57	5,54	8,93	47,00	11,64	19,88	5,93	9,55	47,00
Alar San Quirce.....	8,47	21,22	6,33	13,98	50,00	13,32	17,71	5,29	11,68	48,00	11,05	18,88	5,63	12,44	48,00
Reinosa.....	7,97	19,97	5,96	17,10	51,00	12,67	16,86	5,03	14,44	49,00	10,40	17,88	5,34	15,32	49,00
Torrelavega.....	7,45	18,68	5,57	20,32	52,00	11,97	15,93	4,75	17,45	50,00	9,84	16,81	5,02	18,33	50,00
Santander.....	7,31	18,31	5,46	21,92	53,00	11,81	15,70	4,69	18,80	51,00	9,69	16,55	4,94	19,82	51,00
Villada.....	8,79	22,03	6,57	11,61	49,00	13,71	18,23	5,44	9,62	47,00	11,41	19,50	5,82	10,27	47,00
Torneros.....	8,02	20,09	6,00	15,89	50,00	12,71	16,89	5,04	13,36	48,00	10,50	17,95	5,36	14,19	48,00

DE LAS ESTACIONES SIGUIENTES A LAS DEL FRENTE Ó VICEVERSA	LÍNEA DE MÉRIDA					LÍNEA DE BADAJOZ									
	ALMENDRALEJO					ALMORCHÓN					CAMPANARIO				
	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
Vía Astorga-Cáceres.															
León.....	8,61	37,04	»	4,35	50,00	13,52	30,86	»	3,62	48,00	11,22	32,92	»	3,36	48,00
Villafranca del Bierzo.....	8,29	35,61	»	8,11	52,00	13,14	30,02	»	6,84	50,00	10,86	31,87	»	7,27	50,00
La Rúa Petín.....	8,31	35,72	»	10,97	55,00	13,30	33,37	»	9,38	53,00	10,96	32,17	»	9,87	53,00
Monforte.....	7,73	33,24	»	14,03	55,00	12,43	28,49	»	12,03	53,00	10,25	30,97	»	12,63	53,00
Lugo.....	7,17	30,36	»	17,97	56,00	11,70	26,73	»	15,57	54,00	9,57	28,08	»	16,35	54,00
Curtis.....	6,87	29,53	»	21,60	58,00	11,30	25,82	»	18,89	56,00	9,21	27,63	»	19,76	56,00
Coruña.....	6,61	28,44	»	23,95	59,00	10,95	25,00	»	21,05	57,00	8,90	26,11	»	21,99	57,00
Busdongo.....	8,22	35,33	»	8,45	52,00	13,06	29,81	»	7,13	50,00	10,79	31,64	»	7,57	50,00
Pola de Lena.....	7,72	33,21	»	12,07	53,00	12,40	28,31	»	10,29	51,00	10,20	29,92	»	10,88	51,00
Oviedo-Trubia.....	7,42	31,90	»	14,68	54,00	12,00	27,40	»	12,60	52,00	9,84	28,87	»	13,29	52,00
Gijón.....	7,23	31,11	»	15,66	54,00	11,73	26,78	»	13,49	52,00	9,61	28,20	»	14,19	52,00
Ciño Santa Ana.....	7,41	31,85	»	14,74	54,00	11,98	27,36	»	12,66	52,00	9,83	28,88	»	13,34	52,00
San Juan de Nieva.....	7,35	31,60	»	16,05	55,00	11,93	27,24	»	13,83	53,00	9,77	28,67	»	14,56	53,00
LÍNEA DE BADAJOZ															
GUAREÑA					MÉRIDA					ALJUCÉN					
M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL	
Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	
Vía Medina-Salamanca-Cáceres.															
Medina del Campo (M. S.).....	10,19	26,04	7,77	»	44,00	10,19	26,04	7,77	»	44,00	10,19	26,04	7,77	»	44,00
Compañía del Norte.															
Venta de Baños.....	8,62	22,05	6,58	6,75	44,00	8,62	22,05	6,58	6,75	44,00	8,62	22,05	6,58	6,75	44,00
Villodrigo.....	8,51	21,73	6,49	10,27	47,00	8,51	21,73	6,49	10,27	47,00	8,51	21,73	6,49	10,27	47,00
Burgos.....	8,08	20,64	6,16	13,12	48,00	8,08	20,64	6,16	13,12	48,00	8,08	20,64	6,16	13,12	48,00
Briviesca.....	7,66	19,53	5,83	15,98	49,00	7,66	19,53	5,83	15,98	49,00	7,66	19,53	5,83	15,98	49,00
Miranda de Ebro.....	7,33	18,72	5,59	18,36	50,00	7,33	18,72	5,59	18,36	50,00	7,33	18,72	5,59	18,36	50,00
Vitoria.....	6,99	17,87	5,33	19,81	50,00	6,99	17,87	5,33	19,81	50,00	6,99	17,87	5,33	19,81	50,00
Olazagutia.....	6,74	17,22	5,14	21,90	51,00	6,74	17,22	5,14	21,90	51,00	6,74	17,22	5,14	21,90	51,00
Conicero.....	6,88	17,57	5,25	20,30	50,00	6,88	17,57	5,25	20,30	50,00	6,88	17,57	5,25	20,30	50,00
Orduña.....	6,84	17,47	5,22	21,47	51,00	6,84	17,47	5,22	21,47	51,00	6,84	17,47	5,22	21,47	51,00
Bilbao.....	6,62	16,92	5,05	23,41	52,00	6,62	16,92	5,05	23,41	52,00	6,62	16,92	5,05	23,41	52,00
Palencia.....	9,02	23,06	6,88	8,04	47,00	9,02	23,06	6,88	8,04	47,00	9,02	23,06	6,88	8,04	47,00
Frómista.....	8,48	21,65	6,46	10,41	47,00	8,48	21,65	6,46	10,41	47,00	8,48	21,65	6,46	10,41	47,00
Alar San Quirce.....	8,00	20,44	6,10	13,46	48,00	8,00	20,44	6,10	13,46	48,00	8,00	20,44	6,10	13,46	48,00
Reinosa.....	7,53	19,25	5,74	16,48	49,00	7,53	19,25	5,74	16,48	49,00	7,53	19,25	5,74	16,48	49,00
Torrelavega.....	7,04	18,00	5,37	19,59	50,00	7,04	18,00	5,37	19,59	50,00	7,04	18,00	5,37	19,59	50,00
Santander.....	6,91	17,67	5,27	21,15	51,00	6,91	17,67	5,27	21,15	51,00	6,91	17,67	5,27	21,15	51,00
Villada.....	8,30	21,20	6,38	11,17	47,00	8,30	21,20	6,38	11,17	47,00	8,30	21,20	6,38	11,17	47,00
Torneros.....	7,57	19,35	5,78	15,30	48,00	7,57	19,35	5,78	15,30	48,00	7,57	19,35	5,78	15,30	48,00
Vía Astorga-Cáceres.															
León.....	8,13	35,68	»	4,19	48,00	8,13	35,68	»	4,19	48,00	8,13	35,68	»	4,19	48,00
Villafranca del Bierzo.....	7,88	34,34	»	7,83	50,00	7,88	34,34	»	7,83	50,00	7,88	34,34	»	7,83	50,00
La Rúa Petín.....	7,87	34,53	»	10,60	53,00	7,87	34,53	»	10,60	53,00	7,87	34,53	»	10,60	53,00
Monforte.....	7,32	32,12	»	13,56	53,00	7,32	32,12	»	13,56	53,00	7,32	32,12	»	13,56	53,00
Lugo.....	6,80	29,83	»	17,37	54,00	6,80	29,83	»	17,37	54,00	6,80	29,83	»	17,37	54,00
Curtis.....	6,52	28,59	»	20,90	56,00	6,52	28,59	»	20,90	56,00	6,52	28,59	»	20,90	56,00
Coruña.....	6,28	27,54	»	23,18	57,00	6,28	27,54	»	23,18	57,00	6,28	27,54	»	23,18	57,00

LÍNEA DE BADAJOZ

DE LAS ESTACIONES SIGUIENTES A LAS DEL FRENTE Ó VICEVERSA	GUAREÑA			MÉRIDA					ALJUCÉN						
	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte	TOTAL
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
Busdongo.....	7,77	34,08	»	8,15	50,00	7,77	34,08	»	8,15	50,00	7,77	34,08	»	8,15	50,00
Pola de Lena.....	7,31	32,04	»	11,65	51,00	7,31	32,04	»	11,65	51,00	7,31	32,04	»	11,65	51,00
Oviedo-Trubia.....	7,02	30,80	»	14,18	52,00	7,02	30,80	»	14,18	52,00	7,02	30,80	»	14,18	52,00
Gijón.....	6,85	30,03	»	15,12	52,00	6,85	30,03	»	15,12	52,00	6,85	30,03	»	15,12	52,00
Ciáño Santa Ana.....	7,01	30,76	»	14,23	52,00	7,01	30,76	»	14,23	52,00	7,01	30,76	»	14,23	52,00
San Juan de Nieva.....	6,96	30,53	»	15,51	53,00	6,96	30,53	»	15,51	53,00	6,96	30,53	»	15,51	53,00

LÍNEA DE BADAJOZ

DE LAS ESTACIONES SIGUIENTES A LAS DEL FRENTE Ó VICEVERSA	BADAJOZ					BÉLMEZ				
	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte	TOTAL
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
Compañía de Medina á Salamanca.										
Medina del Campo (M. S.).....	12,66	27,22	8,12	»	48,00	19,58	19,53	5,84	»	45,00
Compañía del Norte.										
Venta de Baños.....	10,79	23,19	6,92	7,10	48,00	17,28	17,27	5,16	5,29	45,00
Villodrigo.....	10,40	22,36	6,67	10,57	50,00	16,96	16,94	5,00	8,02	47,00
Burgos.....	9,89	21,26	6,34	13,51	51,00	16,34	16,36	4,88	10,40	48,00
Briviesca.....	9,19	19,75	5,99	16,16	51,00	15,72	15,73	4,69	12,86	49,00
Miranda de Ebro.....	8,98	19,31	5,77	18,94	53,00	15,25	15,25	4,55	14,95	50,00
Vitoria.....	8,58	18,46	5,51	20,45	53,00	14,97	14,97	4,47	16,59	51,00
Olazagutia.....	8,28	17,79	5,21	22,62	54,00	14,57	14,56	4,35	18,52	52,00
Cenicero.....	8,45	18,16	5,42	20,97	53,00	14,77	14,77	4,41	17,05	51,00
Orduña.....	8,24	17,71	5,29	21,76	53,00	14,16	14,46	4,32	17,76	51,00
Bilbao.....	7,98	17,16	5,12	23,74	54,00	14,12	14,12	4,22	19,34	52,00
Palencia.....	11,01	23,67	7,03	8,26	50,00	17,76	17,76	5,30	6,19	47,00
Frómista.....	10,36	22,28	6,65	10,71	50,00	17,27	17,27	5,16	8,30	48,00
Alar San Quirce.....	9,79	21,05	6,29	13,87	51,00	16,23	16,23	4,85	10,69	48,00
Rasosa.....	9,05	19,47	5,81	16,67	51,00	15,33	15,33	4,64	13,31	49,00
Torrelavega.....	8,49	18,23	5,44	19,85	52,00	14,76	14,76	4,41	16,07	50,00
Santander.....	8,48	18,24	5,44	21,84	54,00	14,59	14,59	4,35	17,47	51,00
Villada.....	10,15	21,53	6,51	11,51	50,00	16,63	16,64	4,96	8,77	47,00
Torneros.....	9,29	19,96	5,96	15,79	51,00	15,51	15,54	4,64	12,28	48,00
Vía Astorga-Cáceres.										
León.....	9,95	36,74	»	4,31	51,00	16,44	23,24	»	3,32	48,00
Villafranca del Bierzo.....	9,40	34,69	»	7,91	52,00	16,03	27,62	»	6,30	50,00
La Rúa Peñín.....	9,44	34,86	»	10,70	55,00	16,34	23,05	»	8,61	53,00
Monforte.....	8,96	33,07	»	13,97	56,00	15,69	21,94	»	11,37	54,00
Lugo.....	8,33	30,76	»	17,91	57,00	14,80	25,41	»	14,79	55,00
Curtis.....	7,98	29,47	»	21,55	59,00	14,10	21,20	»	17,70	56,00
Coruña.....	7,69	28,40	»	23,91	60,00	13,93	23,93	»	20,14	55,00
Busdongo.....	9,33	34,13	»	8,24	52,00	15,98	27,45	»	6,57	50,00
Pola de Lena.....	8,78	32,43	»	11,79	53,00	15,26	26,21	»	9,53	51,00
Oviedo-Trubia.....	8,45	31,19	»	14,36	54,00	14,82	25,46	»	11,72	52,00
Gijón.....	8,40	31,00	»	15,60	55,00	14,80	25,41	»	12,79	53,00
Ciáño Santa Ana.....	8,60	31,72	»	14,68	55,00	15,09	25,92	»	11,99	53,00
San Juan de Nieva.....	8,38	30,92	»	15,70	55,00	14,77	25,36	»	12,87	53,00

CONDICIONES DE APLICACIÓN

1.ª Las operaciones de carga y descarga de las remesas cuyo transporte se

efectúe por vagón completo, serán de cuenta del remitente y consignatario, respectivamente, los cuales deberán verificarlas dentro de las ocho horas hábiles siguientes á la en que el material, vacío

ó cargado, haya sido puesto á su disposición.

Deberá entenderse por horas hábiles aquellas en que las estaciones se hallen abiertas al servicio público, ó sea:

Desde el 1.º de Abril al 30 de Septiembre...	Días laborables	De las 6 á las 18.
	Domingos y días festivos.	De las 6 á las 12.
Desde el 1.º de Octubre al 31 de Marzo.....	Días laborables	De las 7 á las 17.
	Domingos y días festivos.	De las 7 á las 12.

Transcurrido el plazo de ocho horas hábiles sin que los interesados hayan verificado dichas operaciones, las Compañías cobrarán, en concepto de detención del material, 25 céntimos de peseta por vagón y por hora efectiva de retraso, sin distinción de día ó de noche, reservándose, además, el derecho de hacer en este caso la carga ó descarga por sí mismas, y por cuenta de los interesados, co-

brándoles por este concepto á razón de 60 céntimos de peseta por la carga ó descarga de cada tonelada.

2.ª Las Compañías se reservan el derecho de ampliar hasta el doble los plazos reglamentarios de expedición, transporte, transmisión y entrega, sin que por este hecho pueda exigírseles indemnización alguna.

3.ª Cuando las expediciones lleguen

á su destino con retraso que no sea debido á casos fortuitos ó de fuerza mayor, y este retraso no exceda de seis días, las Compañías sólo vienen obligadas á abonar una indemnización, cuyo importe no podrá exceder del 25 por 100 del valor de los portes de la remesa, calculados con arreglo á los precios de esta tarifa y con sujeción á la siguiente escala:

Por un retraso de uno ó dos días.....	Indemnización del 10 por 100.
Idem id. de tres días.....	Idem del 15 por 100.
Idem id. de cuatro días.....	Idem del 20 por 100.
Idem id. de cinco á seis días.....	Idem del 25 por 100.

Si el retraso excediera de seis días, los consignatarios podrán hacer uso del derecho que les conceden las disposiciones vigentes en los casos ordinarios de retraso.

Para calcular los retrasos se despreñará toda fracción de día que no llegue á doce horas, contándose como día completo cuando aquélla pase de doce horas.

4.ª El pago de las sumas que, por cualquier concepto, graven la mercancía, deberá satisfacerse en la estación de salida, ó en su defecto en la de llegada, antes de sacar las expediciones de los almacenes de las Compañías, en los cuales deberá hacerse, en su caso, el reposo ó reconocimiento, siendo inadmisibles toda reclamación una vez que se hayan sacado de dichos almacenes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de 8 de Septiembre de

1878, y lo preceptuado por la regla 12 de la Real orden de 1.º de Febrero de 1887.

5.ª Para los efectos de los artículos 148 y 156 del Reglamento de la ley de Policía de ferrocarriles, fecha 24 de Noviembre de 1877, se considerarán como mermas naturales las consignadas en el cuadro aprobado por Real orden de 16 de Enero de 1907.

Toda diferencia de peso que se halle comprendida dentro de los límites indicados en dicho cuadro y sea imputable á mermas naturales, no se tendrá en cuenta ni para la deducción de los portes, ni para las demás cuestiones inherentes al transporte.

6.ª Para la aplicación de esta tarifa, es condición indispensable que cuando las remesas se hagan por vagón completo, cada expedición se componga sólo de un vagón.

7.ª Los precios de esta tarifa se aplicarán de oficio cuando resulte ser la más barata, á menos que el remitente, á quien previamente se enterará de las condiciones de aplicación, solicitare otra tarifa que fuera también aplicable á su expedición en el trayecto que haya de recorrer.

8.ª La aplicación de esta tarifa especial queda además sometida á las condiciones de las generales de cada Compañía en todo lo que no sea contrario á las disposiciones precedentes.

Advertencia.—Esta tarifa no podrá soldarse con ninguna otra más que en las estaciones de enlace de unas líneas con otras de una misma Compañía ó en las de Empalme entre Compañías y únicamente cuando no haya tarifa que determine precio directo desde la procedencia al destino.

Lo que se anuncia al público para que, en el plazo de veinte días, formule los reparos que estime oportunos.—Madrid, 8 de Febrero de 1911.—El Director general, L. de Armiñán.

toria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de Baleares*, el cual desempeña el Alférez de Navío D. Angel Rizo Bayona. A bordo, Palma de Mallorca en el cañonero *Nueva España* á 23 de Febrero de 1911.—Angel Rizo. JM—635

1936

MARTIN ESPINOSA, *Antonio*; domiciliado últimamente en La Carolina; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado. 2399

1937

MATEO SOTO, *Felipe*; hijo de Gregorio y Beatriz; domiciliado últimamente en Garrucha; comparecerá, en término de sesenta días, ante el señor Juez instructor D. Carlos Rubio y Díaz, para responder en causa por ausencia, instruida por su falta de presentación al ser llamado al servicio de tripulaciones de buques de la Armada, en convocatoria de 28 de Diciembre de 1910.—Garrucha, 24 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Carlos Rubio. JM—598

1938

MESAGUER BESTARD, *Miguel*; hijo de José y María; natural de Palma de

Mallorca, de estado soltero, profesión marinerero, de veinte años de edad; señas: cuerpo gracioso, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color trigueño; domiciliado últimamente en la calle de Santa Cruz, de esta ciudad; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor de Marina, de esta provincia, Teniente de Navío D. Lorenzo Moyá Motanza.—Palma de Mallorca, 24 de Febrero de 1911. Lorenzo Moyá. JM—635

1939

MONTERO Y NAVARRO, *Joaquín*; de sesenta y seis años de edad, soltero, pintor, con instrucción; fagado de la Cárcel de esta villa en la noche del 21 al 22 de Febrero próximo pasado; para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Tolosa, al objeto de requerirle para que manifieste si se conforma ó no con las penas solicitadas por el señor Fiscal en causa que se le siguió á dicho Montero por hurto de metálico y efectos. 2414

1940

MONTORO MONTORO, *Gabriel*; cuyo paradero y demás circunstancias se ignoran; procesado por rapto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica. 2394

1941

MONTOYA SUAREZ, *Manuel*; hijo de Manuel y Juana, natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, de treinta y dos años, gitano; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera, para ser constituido en prisión. 2417

1942

MUÑOZ LOPEZ, *Pedro*; hijo de Pedro y de Antonia, natural de Málaga, de estado soltero, profesión de la mar, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Málaga, calle del Pasaje de Merlo, número 7; procesado por prófugo;

comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Málaga, D. José Montero Reguera, Teniente de Navío de la Armada.—Málaga, 2 de Marzo de 1911.—José Montero. JM—632

1943

NÚÑEZ HERNÁNDEZ, Gabino (a) *Pafata*, hijo de Valantín y de Tomasa, natural de Valladolid, de estado soltero, de profesión fumista, de estorces años de edad, que viste pantalón de pana y chaqueta clara de verano; domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Segovia, número 25; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón. 2392

1944

ORERO PONS, José, natural de Valencia, soltero, vendedor ambulante, de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por el delito de robo; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de Iznalloz, para constituirle en prisión. 2393

1945

PALAU, José; procesado por robo, amenazas y coacciones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, especial en los sumarios sobre huelgas. 2391

1946

PALOMARES RIVAS, Emilio; natural de Motril, viudo, cesante, de cincuenta y cuatro años; domiciliado últimamente en la calle de la Concepción, número 35; procesado por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Campillo, de Granada, Plaza Nueva, 20, á ser constituido en prisión, apercibiéndola que, de no verificarlo, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio que haya lugar. 2393

1947

PANDO DURAN, Patricio; hijo de Magín y de Juana, natural de Villaseosa, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión Maestro, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Villamor de los Esaueros (Zamora); comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor de la Brigada de tropas de Sanidad Militar, D. Ricardo Murillo Ubeda, sita en esta Corte, calle del Marqués de Urquijo, número 24, para prestar declaración en el expediente que por causa de inutilidad se le instruye.—Madrid, 29 de Febrero de 1911.—Ricardo Murillo. JM—599

1948

PARACHE SAUCERNI, Andrés; natural de Calvera (Huesca), hijo de Joaquín y de Ramona, de estado soltero, oficio labrador, de veinticinco años de edad, estatura 1,580, ojos garzos, color sano, pelo rubio, nariz regular, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna; procesado por faltar á concentración; domiciliado últimamente en Calvera (Huesca), para que en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, comparezca ante el Juez instructor, primer Teniente del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, D. Juan Bartlett y Zaldivar.—Barcelona, 25 de Febrero de 1911.—Juan Bartlett. JG—622

1949

PARAPAR FERNÁNDEZ, José; hijo de Rosa y padre desconocido, natural de San Martín de Paços, distrito de Begon-

ta, provincia de Lugo, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad, alta estatura, robusto, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, bigote negro, barba poblada, afeitado; domiciliado últimamente en Desierto Erandio (Vizcaya); procesado por el delito de insulto á fuerza armada; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de publicación, ante D. José Gómez Martínez, Comandante de la Zona de Reclutamiento de Bilbao, número 49, Juez instructor militar de la Plaza, á responder de la providencia recaída en la causa que se le sigue por tal delito.—Bilbao, 26 de Febrero de 1911.—El Comandante, Juez instructor, José Gómez Martínez. JG—623

1950

PARRA PARRA, José; natural de Huércal-Overa (Almería), de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero; apercibido últimamente en Huércal-Overa; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, don Ricardo de Rada Peral, á responder de los cargos que le resulten en el expediente que por falta de incorporación se le instruye.—Granada, 23 de Febrero de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ricardo de Rada. JG—626

1951

PEREZ FERNÁNDEZ, Enrique; hijo de Mannel y Rosa, natural de Sarrehaus, Ayuntamiento de Bande, partido judicial de Bande, provincia de Orense, de estado casado, de oficio labrador, de veintisiete años de edad, apercibido en Sarrehaus (Orense), procesado por haber cambiado de residencia sin autorización; comparecerá en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Bonifacio Pérez León, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 23 de Febrero de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Bonifacio Pérez. JG—600

1952

PERNY ALGARRA, Angel; que usa el nombre supuesto de Angel Sales; tiene decretada la prisión en causa sobre esta; residió en Barcelona, de ignorado paradero; estatura, nariz y boca regulares, color moreno, ojos negros, habla valenciano acentuado, de unos treinta años de edad, vestía traje color marrón, sombrero blanco y botas negras; se lo cita, llama y emplaza, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Manresa, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar; seruega á las Autoridades y Agentes procedan á su busca, captura y conducción á estas Cárcelas. 2406

1953

POMARES VAZQUEZ, Juan Francisco; de Benito y de Dolores, natural de Villamayor, Villanueva (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; se ignoran sus señas personales, inscripto de Marinería del trozo y Brigada de Villagarcía, folio 85 de 1911, el cual le correspondió ingresar en el servicio de la Armada el 23 de Enero del corriente año; domiciliado últimamente en Villamayor (Villanueva), procesado por falta de presentación al ser-

vicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Villagarcía, Teniente de Navío de la Armada, D. José García de Quesada y Ferrer.—Villagarcía, 28 de Febrero de 1911.—José García de Quesada. JM—616

1954

REY VARELA, José María; hijo de Maximino y de Vicenta, natural de Andrade, provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, y cuyas señas se desconocen; domiciliado últimamente en Andrade, término municipal de Puentedeume (Coruña); comparecerá en el término de diez días, ante el Ayudante de Marina de Puentedeume, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Puentedeume, 23 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Justo Martínez. JM—636

1955

ROSELLÓ ORTIZ, Antonio; hijo de Vicente y Angela, natural de Valencia, Ayuntamiento de ídem, Juzgado de primera instancia de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, sin oficio, de veinticuatro años de edad, sus señas: pelo negro, cejas ídem, ojos melados, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena; señas particulares ninguna; su estatura un metro 655 milímetros; domiciliado últimamente en Mislata, provincia de Valencia; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Fernando Caturia González, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, á 29 de Febrero de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Fernando Caturia González. JG—612

1956

RUEDA TORRES, José; hijo de Antonio y Ana, natural de Alozaina, de estado soltero, profesión de la mar, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Málaga, calle Cuartelejo, número 11; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, D. José Montero Reguera, Teniente de Navío de la Armada.—Málaga, 1.º de Marzo de 1911.—José Montero. JM—628

1957

SANTAMARIA, José Manuel; hijo de Juan Ramón, natural de Villanueva (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de treinta años de edad, inscripto de Marinería del trozo y Brigada de Villagarcía, folio 52/1911, el cual le correspondió ingresar en el servicio de la Armada el 25 de Enero del corriente año; domiciliado últimamente en Villanueva (Pontevedra); procesado por no presentación al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Villagarcía, D. José García de Quesada y Ferrer, Teniente de Navío de la Armada.—Villagarcía, 28 de Febrero de 1911.—José García de Quesada. JM—616

1958

SANTOS ACUÑA, Caledonio; hijo de D. Secundino y D.ª Josefa, natural de Ca-

ramiñal, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión marineru, de veintitún años de edad; domiciliado últimamente en Caramiñal; procesado por falta de presentación al corresponderle ingresar en el servicio de la Armada en 12 de Septiembre último; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina de este distrito, D. Ginés de Paredes y Castro.—Caramiñal, 10 de Febrero de 1911.—Ginés de Paredes. JM—624

1959

SISA SALVAT, José, hijo de Ignacio y María, natural de Barcelona, provincia de ídem, de estado soltero, profesión carpintero, de catorce años, estatura 1,555 metros, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, ojos melados, barba ninguna, boca pequeña, color sano, frente regular, defecto físico ninguno, señas particulares ninguna; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Ramón Puig de Ramón (Cuartel de Caballería de la Barceloneta), Regimiento de Dragones de Santiago, 9.º de Caballería.—Barcelona, 22 de Febrero de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Ramón Puig. JG—591

1900

SOLDAR RODRIGUEZ, José, profesión comerciante; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por malversación; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Huelva, á responder de los cargos que le resultan, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y lo parará el perjuicio que haya lugar en Derecho. 2396

1961

SOLDEVILA SOLER, Juan; natural de esta ciudad, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la calle Pujadas, 188, segunda segunda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona. 2390

1962

SOTO MIGUÑZ, Basilio; hijo de José y María, natural de Cesantes (Pontevedra), de estado soltero, profesión marineru, de veinte años; domiciliado últimamente en Cesantes; procesado por su falta de presentación al corresponderle ingresar en el servicio el 26 de Enero último; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. José L. de Coloma, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Vigo, 21 de Febrero de 1911.—José L. de Coloma. JM—611

1963

TABOADA MANTON, Marcial; natural de Candaus, de estado soltero, profesión marineru, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Candaus; procesado por prófugo de convocatoria; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de la Ayudantía de Marina de Puerto-Ceso.—Puerto Ceso, 17 de Febrero de 1911.—Fernando Lacasa. JM—603

1964

TERUEL JIMENÉZ, Pedro José; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Huércal Overa, en el término de quinto día, á contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, con el fin de prestar declaración en la causa que en dicho Juzgado se instruye, sobre lesiones al mismo

inferidas, advirtiéndole que de no verificarlo lo parará el perjuicio consiguiente. 2397

1965

YÁÑEZ RODRIGUEZ, Saturnino; de veinticinco años, hijo de Lorenzo y Dolores, vecino que fué de Anquielros, en este partido, y en la actualidad ausente en ignorado paradero; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Lugo, dentro del término de diez días, á hacer uso de su derecho, nombrando Procurador y Abogado que le representen y defendan en causa que se le siguió en este Juzgado por homicidio, seguida en el Juzgado de Quiroga. 2410

1966

AGULLO CAPPÀ, Rafael; natural de Burgos, de estado casado con Isabel Jimeno, profesión del comercio, de treinta años, hijo de José y de Angustias; domiciliado últimamente en la ronda de San Antonio, número 35, segundo primera; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 2160

1967

AMADOR CORTÉS, Ricardo; conocido por José Amador Cortés, hijo de Juan y de María, natural de Yegen (Granada), de estado casado, profesión herrero, de cuarenta y ocho años, castellano nuevo; domiciliado últimamente en Ohanes (Almería); procesado por lesiones en el Juzgado de Canjáyar; comparecerá, en el término de diez días, en la Audiencia Provincial de Almería. 2423

1968

APARCERO FLORES, Juan; hijo de José y de Dolores, natural de Paradas (Sevilla); domiciliado últimamente en el Campillo; soltero, del campo, de diecinueve años, de estatura mediana, color moreno, ojos pardos, pelo castaño; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Aracena, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 2157

1969

ARIAS MAYO, Fernando; hijo de Dámaso y de Josefa, natural de Murias de Paredes, de estado casado con Josefa Fernández, profesión comisionista, de cuarenta y un años de edad, estatura regular, color moreno, pelo y bigote castaño, sin defecto físico alguno; domiciliado últimamente en Sama de Langreo, partido de Pola de Laviana; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Oviedo. 2496

1970

AUBIA PORTUÁN, Joaquín; hijo de Magré y de Antonia, natural de Santa Perpetua, Ayuntamiento de ídem, provincia de Tarragona, de estado soltero, de profesión labrador, de veinticinco años de edad, señas personales: un metro, 595 milímetros, pelo negro, ojos pardos, boca pequeña, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Rambla San Pedro, número 32; procesado por la falta de incorporación á filas, hallándose con licencia ilimitada; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor que suscribe, del Regimiento Infantería de España, número 45, bajo apercibimiento que, de no comparecerlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 27 de Febrero de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Mariano Simiani. JG—646

1971

BASTARRICA FERNANDEZ, Casiano; natural de Oviedo, vigilante de consumos, de veintiséis años, hijo de Joaquín y María; domiciliado en Oviedo, residente en Madrid; procesado por lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo. 2431

1972

BEN INSUA, Severino; hijo de Manuel y Matilde, natural de Portocelo, de estado soltero, profesión marineru, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Portocelo; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Luis Rodríguez Castro, Ayudante de Marina de Vivero.—Vivero, 24 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Luis Rodríguez Castro. JM—658

1973

BERAZA Y GALAN, Eduardo José María; natural de Torrelaguna (Madrid), hijo de Benito y Concepción, de estado soltero, profesión inscripto disponible de la Armada, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Portugalete (Vizcaya); procesado por no haberse presentado al ser llamado al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juzgado de Marina de la cuarta Sección de la ría de Bilbao.—Portugalete, 21 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Gerardo Cobertín. JM—654

1974

CAMPS PUIGREDON, Lorenzo; hijo de Antonio y Teresa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión tintorero, de veinte años, estatura alta, ojos pardos, pelo y cejas negros, todo afeitado, frente despejada, barba saliente y algo pronunciada; usa el pelo al estilo llamado vulgarmente pan y toros, complejión robusta, tiene un lunar encima de la nariz de la nariz y varios lunares pequeños en la cara; domiciliado últimamente en San Martín, calle de Xifré, número 99; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barcelona, D. Eugenio Pasquín y Reynoso, Teniente de Navío.—Barcelona, 27 de Febrero de 1911.—Eugenio Pasquín. JM—644

1975

CARCELES SAEZ, José; de estado soltero, profesión jornalero, de veintitún años, vecino de Orihuela; domiciliado últimamente en Orihuela, Puerta de Murcia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Elche. 2473

1976

CASTRO BARCO, Rosendo; natural de La Línea, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión sirviente, de veintitún años; domiciliado últimamente en ésta, calle de Santos, número 14; procesado por lesiones, por imprudencia; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, á responder á los cargos que le resultan en dicha causa. 2494

1977

CORTÉS, Juan; hijo del tío Esteban, gitano, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Nijar; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sorbas, para recibirle declaración en causa por

hurto de caballerías á Rosendo Tristán Fernández. 2432

1978

CORTÉS, Manuel; gitano, yerno del Ifo Esteban, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Níjar; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Serbas, para recibirle declaración en causa por hurto de caballerías, á Rosendo Tristán Fernández. 2433

1979

CORTÉS LOPEZ, Manuel; de dieciséis años, soltero; hijo de Carlos y de Manuela, natural de Santa María de Nogueira; jornalero, de estatura regular, barbilla-piño, pelo color castaño obscuro, ojos negros y color bueno; viste pantalón y chaleco de pana, y chaqueta de paño negro; domiciliado últimamente en Santa María de Nogueira; comparecerá en la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción de Chantada, en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, á fin de notificarle el auto de procesamiento y prestar la consiguiente indagatoria, en causa que se instruye, con el número 5 del corriente año, sobre lesiones; apercibido que de no comparecer, será declarado rebelde. 2469

1980

CRUNA LOPEZ, José; conocido por Banco, natural de la parroquia de Goá, término municipal de Corpeito, partido judicial de Villalba, casado, Labrador, de treinta y dos años de edad; de color bueno, ojos castaños, cara redonda, nariz y boca regulares, y pelo y cejas castaño obscuro; domiciliado últimamente en la indrada parroquia de Goá, término municipal de Corpeito, procesado por delitos de robo: uno consumado y otro en grado de tentativa; comparecerá en término de diez días, ante el Juez instructor de Mondoñedo, para notificarle el auto de su procesamiento, prestar declaración indagatoria y ser constituido en prisión provisional, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiera lugar con arreglo á la Ley. 2491

1981

DELGADO FERNANDEZ, Enrique; natural de Sevilla, de estado casado profesión mecánico, de veintiséis años, hijo de Carlos y de Angeles; domiciliado últimamente en la calle de Mesón de Paredes, número 90, piso tercero; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte. 2484

1982

DESCONOCIDO; como de unos veinticinco años de edad, alto, delgado, picado de viruelas, vestido con chaqueta de pana clara, pantalón obscuro, gorra negra y botas blancas usadas, que el día 3 de Enero último, valiéndose de engaño, hurtó á Francisco Ruiz de Pascual una burra con su aparejo y cabezada; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Daimiel, dentro del término de diez días, á prestar declaración y responder á los cargos que le resultan en indicada causa. 2470

1983

DOMINGUEZ QUEIRUGA, Salvador; natural de Sabardes, de estado soltero; profesión marinero, de diecinueve años domiciliado últimamente en Siabo; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; com-

parecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de Marina de la Ayudantía de Noya.—Noya, 24 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, José Cadorso. JM—663

1984

DOMINGUEZ SANTANA, Manuel; natural de Las Palmas, de veinte años de edad, soltero, de profesión de la mar, con domicilio en Las Palmas; procesado por no haberse presentado al sor llamado para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Acedo y Oreo.—Las Palmas, 11 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Manuel Acedo. JM—649

1985

DUQUE Y RELANO, Bruno; hija de Angel y de Victoria, natural de Algora (Guadalajara), de estado viuda, profesión sus labores, de sesenta y nueve años; domiciliada últimamente en la calle de la Primavera, número 8, piso bajo; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 2429

1986

El individuo desconocido, cuyos apellidos y nombre se ignoran, así como su vecindad, naturaleza y actual paradero, de estatura regular, de treinta y cinco á treinta y ocho años de edad, vestido con traje mediano, color miel, y sombrero grande, color café, que el día 11 de Julio último, y en unión de otros estafó 100 pesetas en esta ciudad á Manuel Gallardo Ponce, por cuyo delito está procesado; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Don Benito, para recibirle indagatoria y constituirle en prisión. 2472

1987

ESTEBAN AGUDO, Idelfonso; natural de Madrid, de estado soltero, profesión camarero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Bilbao, y procesado por estafa; comparecerá, en término de nueve días, en el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de esta villa, con objeto de cumplir la condena impuesta en dicha causa. 2462

1988

EXPOSITO, Juan; conocido por Juan Pina, hijo de padres desconocidos, natural de Pina de Ebro, soltero, sirviente, de veinticinco años; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por hurto; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, para que tenga lugar su ingreso en la Cárcel, por haberse decretado por la Superioridad su prisión provisional. 2439

1989

GALDO CASAL, Antonio; hijo de Fidel y de Josefa, natural de Cobas, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Cobas; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, D. Luis Rodríguez Castro, Ayudante de Marina de Vivero.—Vivero, 24 de Febrero de 1911. Luis Rodríguez Castro. JM—655

1990

GARCIA ABAD, Atilano; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Burela, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últi-

mamente en Burela; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor don Luis Rodríguez Castro, Ayudante de Marina de Vivero.—Vivero, 24 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Luis Rodríguez Castro. JM—660

1991

GARCIA RUIZ, Cevárez, conocido por Camilo; natural de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Matías y Rosalía, que trabaja en el Parque del Oeste como obrero del Ayuntamiento; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 2482

1992

GOMIS CORNET, Ingacio; natural de Manresa, de estado casado con Emilia Sans, profesión del comercio, de treinta y siete años, hijo de Francisco y Francisca; domiciliado últimamente en la calle Muntaner, 27, primero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 2461

1993

GONZALEZ MATEO, Juan; hijo de Antonio y María, de treinta y seis años, casado, jornalero, natural y vecino de Algatecin; procesado por delito de hurto en causa número 380 del año 1909; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de Instrucción de San Roque, para hacerlo cierta notificación. 2498

1994

GUTIERREZ MARTIN, Evaristo; natural de Miaguas (Sagevia), de estado soltero, profesión zapatero, de treinta años; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 25, bajo; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 2483

1995

IGLESIAS RODRIGUEZ, María; natural de Piñeiro, en el partido de Alleriz; de estado viuda, profesión labradora, de cincuenta años; procesada por hurto de una pieza de tela; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de Instrucción de Orense. 2495

1996

JAREÑO CABALLER, Juan; natural de Valencia, de estado soltero, profesión vendeddor, de veinticinco años, hijo de Matías y María; domiciliado últimamente en la calle del Tesoro, 20, principal; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de Madrid. 2477

1997

LOPEZ BALTAR, Antonio María; hijo de José y de Rafaela; natural de Cerro, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Cerro; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor don Luis Rodríguez Castro, Ayudante de Marina de Vivero.—Vivero, 24 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Luis Rodríguez Castro. JM—659

1998

LOPEZ ESTEBAN, María; hija de Adolfo y de Antonia; natural de Linares, de estado casada, de veinte años de edad;

domiciliada últimamente en Linares, en el barrio de Cantarranas; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Linares, a responder de los cargos que le resulten en la causa que bajo el número 131 del año 1908 se le sigue en dicho Juzgado. 2426

1999

LORENZO, Manuel; natural de Las Palmas, de estado soltero, profesión de la mar; domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado por no haberse presentado al ser llamado para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Acedo y Orera.—Las Palmas, 11 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Manuel Acedo. JM—649 bis

2000

MENDEZ RODRIGUEZ, Genoveva; natural de San Esteban de Sandiames, en el partido de Ginzo de Limia, de estado soltera, profesión labradora, de treinta y cinco años; procesada por hurto de una pieza de tela; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de Instrucción de Orense. 2494

2001

MIGUEL ALVAREDA, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente, de veinte años, hijo de Silvestre y de Teresa; domiciliado últimamente en Perpignan; procesado por el delito de violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2459

2002

MOMPÓ Y MOMPÓ, Juan Bautista; hijo de Fernando y de Magdalena, natural de Ollería, casado, jornalero, de veintiocho años; procesado por el delito de envenenamiento de polvora; domiciliado últimamente en el pueblo de la Ollería; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 2499

2003

MORALES GARCÍA, Bicenonia; viuda, sin ocupación especial, de cuarenta años de edad, vecina que fué de Castro Urdiales, procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de dicha ciudad, con objeto de notificarla el auto de procesamiento y prestar declaración de inquirir. 2463

2004

MOYA TORTOSA, Manuel Bernardino; natural de Jahn, de estado soltero, profesión minero, de veintitrés años de edad, hijo de Eugenio y Dolores; domiciliado últimamente en Jahn, calle San Juan, número 1; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cibra, por haberse dictado auto de prisión en el sumario que contra él se instruye. 2421

2005

NIETO PRAVS, Francisco; hijo de Ricardo y de María, natural de Vélez Rubio, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Geroña; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Cazadores de

Victoria Eugenia, 22 de Caballería, con destino en esta Plaza de Valencia, sito en el Cuartel de San Juan de la Ribera.—Valencia, 27 de Febrero de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Samaniego. JG—657

2006

NODA RODRIGUEZ, José; marinero de segunda del acorazado *Pelago*, natural de Arrecife (Canarias), de estado soltero, profesión marinero, de veintinueve años de edad; procesado por segunda deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de Infantería de Marina, D. José Augusto Palma, sito en el acorazado *Pelago*, en Cartagena.—A bordo, Cartagena, 2 de Marzo de 1911.—José Augusto. JM—647

2007

PACHECO CANTILLO, Juana; cuyo verdadero nombre parece que es Isidora, hija de Manuel y Antonia, natural de Llerena, soltera, de dieciséis años, de estatura regular, color claro, pelo y ojos pardos; domiciliada últimamente en el Campillo; procesada por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Aracena, para responder de los cargos que lo resultan en dicha causa. 2458

2008

PALACIOS, Roberto; domiciliado últimamente en la calle de las Maldonadas, número 7, tercero; comparecerá, en término de ocho días, ante el señor Coronel, D. Miguel Franco, en el Juzgado, sito en la calle de Mendizábal, 64, tercero derecha, para prestar declaración en expediente contra el Comandante de Infantería D. César Muro y Zazo.—Madrid, 7 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Miguel Franco. JG—650

2009

PALMEIRO LOPEZ, Victorino; hijo de José y Florentina, natural de Sajamonde (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Sajamonde; procesado por su falta de presentación al corresponderle pasar al servicio en 26 de Enero último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. José L. de Coloma, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Vigo, 25 de Febrero de 1911.—José L. de Coloma. JM—662

2010

PAREDES RAMON, Eustaquio; natural de Colmonar Viejo, de estado soltero, de cuarenta y seis años, hijo de Victor y de María; domiciliado últimamente en la calle del Rosario, número 7; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 2479

2011

PECO NAVARRO, Bonifacio Francisco; natural de Madrid, profesión encuaderador, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en la calle de la Selana, número 4, de esta Corte; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad. 2486

2012

PUEYO MARTIN, Prudencio; natural de Pedrola, de estado soltero, profesión vendedor, de treinta años, hijo de Bernardo y Trinidad; domiciliado últimamente en el callejón del Alamillo, 1, patio; procesado por hurto; comparecerá, en

término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro. 2478

2013

QUILEZ MARTINEZ, Miguel; hijo de Juan y María, natural de Albóx, Ayuntamiento de idem, Juzgado de primera instancia de Huércal-Overa, provincia de Almería, de estado soltero, de oficio labrador, de veinticinco años de edad, sus señas, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ningunas, su estatura 1,560 metros; domiciliado en Albóx, provincia de Almería; procesado por falta de incorporación a banderas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento de Infantería de Melilla, número 59, D. Fernando Caturia González, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, á 22 de Febrero de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Fernando Caturia González. JG—651

2014

RAMOS MEYER, Juan; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Cillero, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Cillero; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor don Luis Rodríguez Castro, Ayudante de Marina de Vivero.—Vivero, 21 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Luis Rodríguez Castro. JM—681

2015

REINA CABEZAS, Antonio; hijo de José y Matilde, de cuarenta y dos años, natural de Lora de Estepa (Sevilla), albañil, de estatura regular, color pálido, con la barba y pelo canosos; domiciliado últimamente en la aldea del Campillo, término de Zafamea; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino. 2509

2016

RIVAS RAMOS, Rafaela; hija de Francisco y de Juana; natural de la Puebla del Carumíal, en el partido judicial de Noja, de estado viuda, de profesión costurera, de cincuenta años de edad; domiciliada últimamente en Villagarca; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Pontevedra. 2497

2017

RODRIGUEZ GONZALEZ, Mercedes; hija de José y de Antonia, natural de Linares, de estado casada, de veintitrés años; domiciliada últimamente en Linares, en el barrio de Cantarranas; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Linares, á responder de los cargos que le resultan en la causa que bajo el número 134 del año 1908, se le sigue en dicho Juzgado. 2423

2018

ROMERO, Vicente (a) Cujilla; de Aracena, de treinta y cuatro á treinta y seis años, alto, vestido con traje color miel y sombrero negro redondo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de D. Benito, para recibirle indagatoria y constituirle en prisión. 2471

2019

RUIZ VALENCIA, Blanca; domiciliada últimamente en Granada; procesada por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado del Sagrado, de Granada. 2474

2020

SALVATIERRA SÁNCHEZ, Antonio; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión inscripto, de veintidós años, cuerpo cretendo, ojos pardos, pelo castaño, color moreno, frente, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Cádiz, Morcoel, número 24; procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío D. Juan Lahera Arana.—Cádiz, 25 de Febrero de 1911.—Juan Lahera. JM—645

Juzgados de primera instancia.

CIUDAD RODRIGO

El señor Juez de primera instancia del partido ha acordado, en providencia de esta fecha, en el incidente de pobreza promovido por el Procurador D. Federico Sánchez-Manzano y Contreras, en nombre de Idefonso Zamarréno Báez, vecino de esta ciudad, emplazar por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, á los demandados Manuel Sevillano Muñoz, Micaela Sevillano Muñoz y al marido de ésta, Ricardo Pérez, los dos primeros como hijos y herederos de Juan José Sevillano Blanco, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de los seis días siguientes al en que aquélla tenga efecto, comparezcan ante este Juzgado á contestar dicha demanda de pobreza, que tiene por objeto reclamar derechos á consecuencia de la venta que hizo al Idefonso el Juan José Sevillano, respecto á una casa sita en la calle de San Antón, en el arrabal de San Francisco, de esta ciudad, señalada con el número 7, y otros extremos, y litigar con dichos demandados y otros, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Ciudad Rodrigo, 9 de Marzo de 1911.—Antonio Alvarez. JC—103

MADRID—LATINA

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Edelmiro Trillo y Señorans, Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en el día de ayer, en el juicio ejecutivo promovido por don Gabriel de Benito é Ibáñez de Aldecoa y D. Carlos Angulo Jiménez, contra don Teodoro Astola de la Riva, se anuncia la venta en primera pública subasta de la finca siguiente:

Pesetas.

Una dehesa, coto redondo, denominada Higuera de Iznadial, radicante en término municipal de Torreblasco Pedro, provincia de Jaén, de caber 1.781 hectáreas, 47 áreas y 96 centiáreas, equivalentes á 2.980 fanegas seis celemines; linda: al Norte, con el río Guadalimar; al Sur, con tierras de D. Francisco Robles Aróvalo; al Este ó Levante, con terrenos de dicho señor Robles, olivas de Casablanca y fincas de varios vecinos de Torreblasco Pedro, y al Oeste

ó Poniente, con el río Guadalquivir; sale á subasta en el precio convenido en la escritura que sirve de título á la ejecución, que es de noventa y seis mil pesetas. 960.000

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado y en el de Baena, se ha señalado el día 17 de Abril próximo, á las dos á media de la tarde; haciéndose presente que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado precio, y sin consignar previamente en las mesas del Juzgado ó Establecimiento destinado al efecto, cuando menos, 90.000 pesetas; que el precio del remate habrá de consignarse por el comprador en el plazo que se le fija, dentro de los ocho días siguientes al de la providencia, aprobando la liquidación de cargas; que los títulos de propiedad están de manifiesto en la Escribanía del infrascripto Actuario, sin tener los licitadores derecho á exigir ningunos otros; y que si resultasen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado, en la forma que dispone el artículo 1.519 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid á 14 de Marzo de 1911. Edelmiro Trillo.—El Actuario, Licenciado Manuel Cobo Canalejas.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente copia, visada por el señor Juez en Madrid á 14 de Marzo de 1911.—El Actuario, Licenciado Manuel Cobo Canalejas.—V.º B.º, Edelmiro Trillo. N—578

En este Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina y mi Escribanía, penden antes civiles ejecutivos en concepto de pobre, promovidos por D.ª Concepción Mourin, contra D. Antonio Gargallo, en los cuales, habiéndose presentado por el Procurador D. Ramón Calabria, que representaba á la ejecutante, un escrito, manifestando el fallecimiento de la misma, y que su único heredero es su cónyuge D. Domingo López Martínez, cuyo domicilio es ignorado, se dictó la siguiente:

«Providencia.—Juez, Sr. Trillo, Madrid, 18 de Enero de 1911. Por presentado el anterior escrito y mediante lo que en él se consigna, ofese á D. Domingo López Martínez, viudo y heredero de la D.ª Concepción Mourin, para que en el término de nueve días se presente en forma en el presente juicio, y á tal fin dirijase exhorto al señor Juez de primera instancia de Ribadeo.—Lo provee y firma S. S.—Doy fe. Trillo.—Ante mí, Francisco de P. Rives.»

Y para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid á 11 de Marzo de 1911. El Escribano, Francisco de P. Ruiz. JC—107

MÉRIDA

D. Ricardo Sanz y García Bordallo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, ocupación y remisión á este Juzgado de un cerdo, de siete meses, negro, pelado originario, y á la detención de dos gitanos, que se cree lo conducen; uno, alto, delgado, de treinta á treinta y cinco años, con traje de pana y sombrero negro, y el otro, de unos cator-

Pesetas.

ce años, vestido como el anterior, pues así lo tengo acordado en la causa que insuro por hurto, de un cerdo á Francisco Moñero Ramos, la noche del 11 de Febrero último, de un chozo junto á la casilla número 8 del kilómetro 614 de la línea de Sevilla, en término de Talamonte.

Dado en Mérida á 10 de Marzo de 1911. Ricardo Sanz.—Isidoro Viñeta. JO—2722

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. José María Sánchez Vera, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que el día 12 del próximo Abril á la hora de las quince, tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, el remate en venta sin sujeción á tipo, en un solo lote, de los bienes que se expresarán embargados en los autos de juicio ejecutivo promovidos por D. Juan Ollivier, de esta vecindad, contra D. Fernando Báez García, que lo es de la Orotava, para cobro de pesetas.

1.º Una finca rústica donde llaman Lemo, que mide ocho hectáreas, 81 áreas 30 centiáreas, con dos pequeñas casas, que linda: al Este, con tierras del señor Marqués de Celada y D. Diego Benítez de Lugo; al Oeste, Callejón de los Ratones ó San Bartolomé, y terreros de doña Sixta Lima y Rodríguez, D. Juan Ponte y Llerena, D. Ignacio Fernández Llerena y Pente, hoy sus herederos, y D. Francisco Evara Reyes; al Norte, fincas de estos dos últimos, y del propio señor Marqués de Celada, y al Sur, de herederos de D. Antonio María Lugo y Viña.

2.º Otra finca rústica con dos pequeñas casas, estanque y agua para su riego, de cabida una hectárea, 72 áreas y 16 centiáreas, situada en dicha villa, donde dicen Cruz del Tanque; que linda: al Este, con el Callejón de los Ratones; al Oeste, con camino que conduce al Puerto de la Cruz, y tierras de la señora Marquesa de la Quinta Roja; al Norte, con dichas tierras y carretera Provincial, y al Sur, con las propias tierras y con la calle del Agua; siendo ésta la correspondiente á una y media acción de la Empresa del aduflamiento de la villa de la Orotava.

El tipo fijado por los interesados, para la subasta de las deslindeadas fincas, es el de 100.000 pesetas para la primera, y el de 90.000 para la segunda, con el día y modo de agua; que los títulos de propiedad están de manifiesto en la Escribanía, para que puedan examinarlos los que quieren tomar parte en la subasta, sin derecho á exigir ningunos otros; y que para tomar parte en la subasta se ha de consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de Marzo de 1911.—José María Sánchez.—Por mandado de S. S.ª: Licenciado, Andrés Fernández. N—571

SEVILLA

En los autos á instancia de D.ª Carolina León Boanegra, contra D. Federico Maybay y otros, sobre nulidad, reivindicación, cobro de cantidad y pago de costas, se encuentra la resolución del tenor siguiente:

«Auto.—En la ciudad de Sevilla, á 1.º de Agosto de 1910, el Sr. D. Luis de Moya y Jiménez, Juez de primera instancia del distrito del Salvador, de la misma, habiendo visto estos autos incoados á ins-

ancia de D.^a Carolina León Bocanegra, representada por el Procurador D. Juan Caballero de Quinta, bajo la dirección del Abogado D. Antonio Lemus y Malo de Molina, contra D. Federico Mayball y Broderson y D.^a Dolores González Vizcaino, D. José, D. Juan y D.^a María de la Concepción Tejera y González Vizcaino, viuda y herederos, respectivamente, de D. José Tejero Hidalgo, que han sido representados en el incidente de pobreza por el Procurador D. Antonio de Silos y de Quinta, bajo la dirección del Abogado D. Francisco del Castillo Vaguero, sobre nulidad de pacto de intereses, restitución de unas acciones, abono de cantidad y pago de costas; y

»1. Resultando que, habilitada D.^a Carolina León Bocanegra, para litigar como pobre, y fijada la competencia de este Juzgado para conocer de la demanda que se proponía entablar, presentó la que lleva fecha 11 del pasado mes de Abril, en pública de que, teniéndose por interpuesta, se admitiera y se diera traslado á D. Federico Mayball, á D.^a Dolores González Vizcaino y á D. José, D. Juan y D.^a María de la Concepción Tejero y González Vizcaino, como herederos de D. José Tejero Hidalgo, y que á su tiempo, se dictara sentencia condenando á los demandados á que, previa la liquidación de los capitales prestados á D. Leopoldo Estebas Suárez y Hernando, desde el 17 de Abril de 1896, por los Sres. Mayball y Tejero Hidalgo, declarando nulo el pacto de intereses, por usurarios y gravosos, se dieran por satisfechos y pagados del capital presentado y de sus legítimas ganancias, al 5 por 100, y se restituyesen á D.^a Carolina León Bocanegra las 184 acciones marcadas con los números desde el 97 al 280, ambos inclusive, de la Compañía de Minas Ferrocobrizas, por valor nominal cada una de ellas de 1.000 pesetas, expedidas todas al portador, en Sevilla, en 1.^o de Septiembre de 1897, con notas al dorso, titulando las privilegiadas; con más lo producido por éstas desde que fué pagado el capital y los intereses que debían de abonar los demandados, desde la interposición de la demanda y las costas del juicio;

»2. Resultando que por medio de un otrosí se expuso á nombre de D.^a Carolina León Bocanegra que las acciones cuya reivindicación se solicitaba, podían ser enajenadas ó desaparecer, con perjuicios irreparables, y que fundándose en la confesión judicial prestada por D. Federico Mayball y en las actas notariales que también se acompañaban, pedía fueran depositadas judicialmente, conforme á lo dispuesto en el artículo 1.419 de la ley de Enjuiciamiento Civil:

»1. Considerando que habiéndose ofrecido con la confesión judicial prestada por D. Federico Mayball Broderson y copias de las actas notariales acompañadas con la demanda, documentos que pueden estimarse comprendidos en los números 1.^o, 2.^o y 3.^o del artículo 1.429 de la ley de Enjuiciamiento Civil, justificativos de una obligación de entregar

cosas especificadas, consistentes en las 184 acciones de que se ha hecho mérito, proceda siempre á reserva de lo que pueda resolverse en definitiva, cumplir lo dispuesto en el artículo 1.428 de la ley Procesal, adoptándose á instancia de la demandante, y bajo su responsabilidad, las medidas que, según las circunstancias, se imponen como necesarias para asegurar la efectividad de la sentencia que recaiga en juicio que se promueve, sin trapezar con los inconvenientes de que hayan podido ser enajenadas ó de que hayan podido desaparecer;

»2. Considerando que el afianzamiento que exige el párrafo 2.^o del artículo 1.428 para responder de la indemnización de daños y perjuicios tiene que atemperarse á los beneficios que se encuentran otorgados á D.^a Carolina León Bocanegra, al declararla pobre en el concepto legal, sustituyéndolo por la caución juratoria de pagar, si viniera á mejor fortuna, autorizada por el número 4.^o del artículo 11 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

»3. Considerando que el depósito de las 184 acciones privilegiadas de la Compañía de Minas ferrocobrizas en el Banco de España, y á disposición de este Juzgado, garantiza su entrega con las de los dividendos que le correspondan á la persona á quien en definitiva se declare con derecho á ellas, sin correr el riesgo de que la desaparición ó la venta pueda causar perjuicios más graves que los que implicar puede al actual tenedor el aseguramiento de las cosas cuya reivindicación se demanda en juicio.

»4. Considerando que la presentación de la demanda formulada á nombre de D.^a Carolina León Bocanegra impone el cumplimiento inmediato del artículo 525 del mismo Enjuiciamiento.

»Su autoridad, por ante mí el Escribano dijo, que debía de decretar y decretaba el depósito en el Banco de España, de las 184 acciones privilegiadas, marcadas con los números 97 al 280, ambos inclusive, de la Compañía de Minas ferrocobrizas, por valor nominal cada una de 1.000 pesetas, expedidas en Sevilla el 1.^o de Septiembre de 1897, por los Directores José Tejero, con la autografía ratificada y expedida también en Sevilla, 30 de Diciembre del mismo año, L. Castañón, previa la caución juratoria que presta D.^a Carolina León Bocanegra, de pagar la indemnización de los daños y perjuicios que puedan ocasionarse, si viniera á mejor fortuna, y en su consecuencia manda, por una parte, se recojan de poder de quien se encuentren, librándose para ello los despachos necesarios, y por otra, se confiera traslado de la demanda á don Federico Mayball y Broderson y D.^a Dolores González Vizcaino, D. José, D. Juan y D.^a María de la Concepción Tejero y González Vizcaino, viuda y herederos, respectivamente, de D. José Tejero Hidalgo, á quienes se citarán y emplazarán, con data de cédula y entrega de los grupos de copias que corresponden para que, dentro de nueve días improrrogables,

comparezcan en auto, personándose en forma, bajo la prevención de que si no lo ejecutan, les pararán los perjuicios que haya lugar.

»Y por esto su auto, así lo proveyó, mandó y firma dicho señor Juez, de que doy fe.—Luis de Moya.—Ante mí, Licenciado M. de J. Migué.

Y para que sirva de notificación á doña Dolores González Vizcaino, requiriéndola para que, en el término de tercero día, entregue en este Juzgado las 184 acciones privilegiadas, marcadas con los números 97 al 280, ambos inclusive, de la Compañía de Minas ferrocobrizas, por valor nominal cada una de 1.000 pesetas, expedidas en esta capital en 1.^o de Septiembre de 1897, por los Directores José Tejero, con la autografía ratificada y expedida también en Sevilla en 30 de Diciembre del mismo año, L. Castañón, cuyo término empezará á contarse desde el día siguiente al de la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia, bajo la prevención de que si no lo verifica le pararán los perjuicios que haya lugar; se expide en Sevilla á 20 de Febrero de 1911.—Luis de Moya y Jiménez.

JC—95

Juzgados Municipales.

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 837, seguido en este Juzgado contra Jacinto Martínez, por desobediencia se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Noviembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Enrique Hernández, y Adjuntos D. Rafael Pajarón y D. Enrique Morales; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Jacinto Martínez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condonar y condenamos á Jacinto Martínez, á la pena de veinticinco pesetas de multa y reprobación y al pago de las costas.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique Hernández.—Rafael Pajarón.—Enrique Morales y Guilló.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Enrique Hernández, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Jacinto Martínez expido la presente en Madrid á 12 de Enero de 1911.—El Secretario, Licenciado Manuel Kreisler.

JC—2024